

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 60
Martes 9 de setiembre de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

**Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 60
Martes 9 de setiembre de 2025
Primer período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura**

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuquez, Paulina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Méndez, Sonia
Alvarado Muñoz, Fabricio	Valverde Méndez, Geison Enrique
Córdoba Serrano, Cynthia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Padilla Bonilla, María Marta
Cambroner Aguiluz, Kattia	Pacheco Castro, Alejandro José
Obando Bonilla, Johana	Alvarado Bogantes, Horacio
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Carballo Arce, María Marta
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Óscar	Navas Montero, Gloria

ÍNDICE

PRIMERA PARTE	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 35 y DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 59	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	5
CONTROL POLÍTICO	5
MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL.....	14
EXPEDIENTE N.º 22.683, REGISTRO Y BASE DE DATOS PARA LA CONTRATACIÓN DE COCINERAS(OS) Y AYUDANTES DE COCINA DE COMEDORES INFANTILES DEL MEP Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS	14
SEGUNDA PARTE.....	29
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY	29
PRIMER DEBATE (MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO)	29
EXPEDIENTE N.º 25.137, SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.º 10.620, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025, DE 6 DE DICIEMBRE DE 2024	29
VETO TOTAL POR RAZONES DE CONSTITUCIONALIDAD AL DECRETO LEGISLATIVO N.º 10.721, REFORMA AL ARTÍCULO 193 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL N.º 7594, DEL 10 DE ABRIL DE 1996, EXPEDIENTE N.º 24.495.....	65
EXPEDIENTE N.º 24.495, REFORMA DEL ARTÍCULO 193 DE LA LEY 7594, CÓDIGO PROCESAL PENAL, DEL 10 DE ABRIL DE 1996. (ANTES CONOCIDO COMO: REFORMA AL ARTÍCULO 193 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, N.º 7594, DEL 10 DE ABRIL DE 1996.....	65
SEGUNDOS DEBATES.....	75
EXPEDIENTE N.º 23.883, LEY PARA FORTALECER EL ACCESO, LA EQUIDAD Y EL CONTROL DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS....	75
EXPEDIENTE N.º 23.883, LEY PARA FORTALECER EL ACCESO, LA EQUIDAD Y EL CONTROL DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS....	80

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes; al ser las catorce y cincuenta y nueve y con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 60.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 35 y DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 59

En discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 59 del 8 de setiembre del 2025.

Discutida. Aprobada.

En discusión del acta de la sesión extraordinaria número 35 del 9 de setiembre del 2025.

Hemos recibido nota del Departamento de Servicios Parlamentarios, le solicito a la segunda secretaria proceder a darle lectura.

Segunda secretaria Gloria Navas:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En consecuencia, posponemos la aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 35 para la siguiente sesión.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**CONTROL POLÍTICO**

Tiene..., inicia, tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana, por un plazo de dos minutos y treinta segundos, en tiempo que le cede la diputada Moreira Brown, Katherine.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Muy buenas tardes, señor presidente y a todos los diputados y diputadas, pero sobre todo a todas las personas que nos ven en este momento. Pero en especial voy a hacer énfasis a mi provincia, Cartago, a todos los cartagineses.

Estamos a pocos días de celebrar un gran acontecimiento en nuestra bella provincia. Este domingo se van a reunir los diferentes poderes, las diferentes representaciones, pero sobre todo se va a reunir el pueblo cartaginés. Pero es importante, cartagineses, que tengamos memoria histórica sobre los hechos que han acontecido en estos últimos tres años.

Y esa memoria histórica tiene que ver con la inacción por parte del Ejecutivo de realizar una serie de acciones que son importantes para nuestra provincia, específicamente tiene que ver con la dilatación injustificada en la construcción del Hospital Max Peralta; tiene que ver con los atrasos adrede que durante estos años el presidente Rodrigo Chaves, utilizando la fracción chavista y utilizando la fracción que ahora también es de Laura Fernández, han obstaculizado el proceso de construcción del Hospital de Cartago.

Un hospital que de por sí ya lleva muchísimos años en proceso de adjudicación. La falta de especialistas para atender la población que, en este momento, se encuentra hacinada en el hospital, población que no es atendida en tiempo ni en forma, y no porque el personal de la Caja no quiera asistirlos, sino porque no hay los recursos suficientes para atender a la población enferma de nuestra provincia.

Tiene que ver con la ausencia de soluciones reales para los problemas de agua, tanto en Paraíso como en Cartago. Pero también tiene que ver con la falta de soluciones para el sector agrocostarricense, pero en especial para el sector

cebollero y papero de Cartago, en donde prácticamente el Gobierno ha abandonado al sector.

Cartagineses, es momento de señalar todas estas inacciones de Chaves, de Laura Fernández, y de los oficialistas, y declarar de una vez por todas el non grato para el presidente Rodrigo Chaves.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cambronerero Aguiluz, Kattia, por un plazo de dos minutos y treinta segundos, en tiempo que le cede la diputada Moreira Brown, Katherine.

Diputada Kattia Cambronerero Aguiluz:

Gracias, presidente.

Quiero continuar con lo que ayer conversaba sobre la problemática y la emergencia nacional que tenemos en relación a la basura, aunque la ministra, vicepresidenta y demás cargos que asume Mary Munive no le dé la importancia y relevancia.

Y digo que no le da la relevancia, porque en este momento lo que está haciendo es generando una discusión que está permitiendo que las empresas aumenten la tarifa en más de un doscientos por ciento. Pero además les di el ejemplo de Santa Ana, donde la tarifa pasaba de quince mil colones la tonelada a cuarenta y cinco mil colones la tonelada, significa un doscientos por ciento de aumento en la tarifa de recolección de basura.

Pero lo que es peor, y aquí quiero llamar la atención de los diputados de la provincia de Limón, donde puntualmente la oferta que hace la empresa dice que es para trasladar la basura de Santa Ana hacia el proyecto de reconversión de relleno sanitario Los Laureles y como relleno alternativo nuestro parque tecnológico ambiental El Tomatal, ambos ubicados en la provincia de Limón.

Siendo así, lo que estamos haciendo con las políticas que se están generando desde el Ejecutivo es que la basura de la Gran Área Metropolitana, además de que no estamos generando los mejores mecanismos para el tratamiento de la misma, estamos enviándola a la zona rural costarricense.

Es un pecado, además de que la GAM le tira toda la basura a los ríos que van y desembocan en el Pacífico, ahora lo que queremos es que los rellenos sanitarios también tengan que ser autorizados, no solamente recibir la basura de la GAM, fuera de la Gran Área Metropolitana.

Lo que está haciendo el Poder Ejecutivo en este momento es inviable y está generando muchísimos problemas, pero además va a generar un problema de salud pública en los próximos meses si no se toman acciones que realmente sean las necesarias y para eso se necesita diálogo, y eso no está pasando.

Y para eso se necesitan recursos y urge enormemente que se busque alguna alternativa para que a través de la producción de energía, utilizando residuos, esta pueda entrar al sistema energético nacional. Es urgente que se haga un cambio en ese sentido.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer, por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente, muy buenas tardes.

Celebrar el Día del Niño y de la Niña no puede limitarse a colocar una foto de perfil en redes sociales, debe ser un llamado de atención urgente.

Nuestro sistema educativo está fallándole miserablemente a la niñez costarricense y a los jóvenes también. No solo tenemos un sistema educativo que ha dejado de transformarse, que no se adapta a los cambios del entorno, y entre ellos, muy significativamente, el vertiginoso ritmo del avance tecnológico, sino que ahora ha sufrido la mayor desinversión en materia de educación en cuarenta años, promovida por la Administración de Rodrigo Chaves Robles. Estamos entregando a nuestros jóvenes, en bandeja de plata, a los narcotraficantes.

Mi esposa Rosi y yo conocimos, en la campaña pasada, a una niña, Cristel, que nos prendó, y desde entonces, cada cierto tiempo, la vamos a visitar o la sacamos a pasear junto con su mamá.

Cristel vive en la ciudadela 25 de Julio, que siempre ha sido un barrio complicado, pero la última vez que la visitamos, que fue hace tres o cuatro semanas, lo que vimos nos dejó sumamente preocupados. Desde el momento en que se acerca uno al salón comunal, inmediatamente al carro lo rodean diez o quince muchachos y señores, todos con pinta demacrada, a ofrecer droga de todo tipo. Todo el barrio está lleno de vendedores de drogas.

Frente a la casa de Cristel hay un búnker y ahí tiene que vivir esta chiquita, que es una estudiante excelente, que está aprendiendo portugués e inglés, que está

haciendo un gran esfuerzo, que su mamá, madre soltera, está haciendo un gran esfuerzo por sacarla adelante, pero este es el entorno en el que le toca vivir.

Vivimos en una sociedad, lamentablemente, cada vez más violenta, y nuestros niños y niñas están pagando los platos rotos. Veamos algunos datos que reveló hoy la Fiscalía que atiende asuntos de niñez y adolescencia.

De 2024 a 2025 está creciendo muy aceleradamente todos los delitos en contra de los niños y de los jóvenes. El incumplimiento o abuso de la responsabilidad parental, en el 2024 se presentaron mil ochocientos casos; en el primer semestre del 2025, mil cien casos, vamos a ritmo para superar los dos mil este año.

Agresión con arma a menores de edad. En el 2024 se presentaron trescientas sesenta denuncias; este año, al primer semestre, ya llevamos doscientas cincuenta

Lesiones que causan incapacidad de al menos cinco días. El año pasado se presentaron cuatrocientas ochenta en todo el año; este semestre llegamos a las cuatrocientas ochenta, en el primer semestre de este año.

Amenazas o intimidaciones proferidas por un adulto. Setecientas cincuenta en todo el año pasado; setecientas veinte en el primer semestre de este año. Y muertes por síndrome del niño agredido, catorce en todo el año pasado; diez en lo que va del primer semestre de este año.

Y estos son los casos de niños que son golpeados en sus casas, que no son reportados, no los reportan los vecinos, no los reporta la familia y cuando ya llegan al hospital, ya probablemente a punto de morir y es en la autopsia donde lamentablemente se detectan esos golpes y esas golpizas a los que fueron sometidos.

Decía Albert Einstein que la palabra 'progreso' no tiene ningún sentido mientras haya niños infelices. Tenemos que asegurar que cada niño y niña tenga una infancia que le permita creer en sí mismo o en sí misma de adulto. Ellos merecen crecer sanos, felices y seguros. }

Queremos que Cristel no se tenga que pasar de escuela cada año, huyendo del acoso y de la violencia. Que mi amiguito Kai Solano, hijo de mis amigos Fernando y Yesenia allá en Alajuela, pueda crecer sabiendo que la Caja seguirá siempre dándole las atenciones médicas que necesita, porque Kai es un niño inquieto y muy curioso, pero con serios problemas de salud.

Queremos que los niños y las niñas vivan sin miedo en Costa Rica, que puedan crecer en una Costa Rica sin miedo. El mejor regalo que les podemos dar es una vida segura, sin violencia. Eso sería un éxito.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Larios Trejos, Alejandra, por diez minutos.

Se adicionan a los cinco minutos que le corresponden a los cinco minutos del diputado Mendoza Jiménez, Luis Fernando.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes tengan todas y todos.

En el mes que conmemoramos nuestra independencia y recorremos la historia patria, algunos quisieran borrarla. Cuestionan la creación de instituciones que han garantizado los derechos fundamentales y han resguardado la seguridad de las y los costarricenses.

Qué fácil hablar y polarizar a la población cuando se han gozado los privilegios. Y es que, en medio del agobio que este país atraviesa, ha pasado de ser el país más feliz del mundo a uno de los más inseguros.

Ayer publicaban que la tasa de homicidios en Limón está entre las cincuenta ciudades más peligrosas del mundo. Este año ya se registran más de quinientos noventa homicidios y se proyecta que cerraremos el año con más de novecientos, superando el año más violento de nuestra historia.

Un diputado oficialista dijo en medios de prensa, emulando al presidente, que la guerra y la lucha no es con ellos. Conmigo sí es, porque no puedo ser indiferente a lo que está pasando en el país. Hay grupos que se están enfrentando entre ellos y creen que el ciudadano común no está sufriendo el ataque directo de esta guerra entre bandas. Díganle eso a la madre que le mataron a su hijo a la entrada de la escuela, díganle eso a cada niño y niña huérfana.

La lucha por territorios, por drogas, ya no solo es entre ellos, entre grupos criminales. No, se ha convertido en la sobrevivencia de todas y todos los costarricenses y quienes nos visitan, porque ya no sabemos si el simple hecho de salir de la casa es estar en el momento y lugar equivocados.

Las víctimas colaterales son prueba de ello. Según el Observatorio de la Violencia Armada, fueron ciento veinticinco entre 2020 y 2024. En el 2025 ya llevamos veinticuatro. Recordemos a Samuel, quien dormía cuando una bala perdida lo impactó. También murieron Jeyron, José Sebastián, Yerlania, Eileen, Sharlin, Carlos y Luis, un niño de tan solo once años en Nicoya que tenía un futuro prometedor. ¿Cuántos más deben morir?

El presidente dice que el desastre en seguridad pública no es tan grande como lo quieren poner. Claro, para quien tiene vigilancia veinticuatro-siete, para quien tiene escoltas que abren carreteras a su paso, para quien es cuidado, eso no es preocupación.

También dijo en su programa espectáculo del miércoles de la semana pasada que hoy tenemos tres homicidios menos. No van a cambiar el mundo, pero están sosteniendo el número.

No, presidente, no son tres homicidios menos, no son solo números. Es una vida perdida, una familia rota, una comunidad herida. Son víctimas inocentes que sí han cambiado el mundo de sus familias, niños y niñas que quedaron huérfanos, jóvenes que tenían futuro y fueron asesinados, mujeres a las que silenciaron, las mataron, porque pareciera que no tenían derecho a decidir sobre ellas mismas. Y un hombre sin corazón y seguramente envalentonado con discursos machistas les quitó la vida.

Dicen que son tres menos, como si fueran simples cifras. Además, olvidando los casi seiscientos homicidios que llevamos.

La violencia no nace sola, se alimenta de la falta de oportunidades, del abandono social, de la desesperanza, ah, y también de los discursos de odio. El Estado sigue fallando gravemente, la educación, que antes fue motor de movilidad social, hoy está dejando de serlo.

El Informe de Estado de la Educación 2025 es contundente. Costa Rica enfrenta una crisis educativa sin precedentes. No bastó con el apagón educativo y la pandemia, sino que rematamos con este Gobierno que ha tomado decisiones erradas y desmanteló políticas públicas fundamentales que habían sido pilar y dejaban en alto nuestro sistema educativo.

El noventa y seis por ciento de las y los estudiantes de colegios públicos hoy tienen niveles insuficientes en matemática y apenas una cuarta parte de los jóvenes en secundaria comprende lo que lee. Esta caída libre en los aprendizajes compromete el futuro del país.

Nunca presentaron la ruta de educación. La exministra Müller reconoció en una de esas plazas públicas que lo que no sabía don Rodrigo Arias es que a ella no le dio la gana entregar la ruta de la educación para que no se la despedazara. ¿Tampoco confía en su capacidad?

Pero, además, la ruta no era para don Rodrigo. Era para los miles de estudiantes de nuestro país. Lo que sí confirmamos las y los costarricenses es que ustedes despedazaron el sistema educativo, vulneraron el presente de nuestra niñez y juventud y el futuro de nuestro país. ¿Cómo se puede gobernar sin hoja de

ruta?, ¿Cómo se puede transformar la educación sin planificación, sin indicadores, sin metas claras?

En lo social, los movimientos presupuestarios han sido preocupantes, y fuimos las diputaciones de oposición las que incluimos recursos en los presupuestos, mientras las diputaciones oficialistas no los han aprobado todos y hasta recursos de amparo han presentado. ¿Será que prefieren un pueblo en condiciones vulnerables para poder establecer sus estrategias político-electorales? Si siguen usando recursos sin planificación.

Las rotondas de la ruta 32 fueron advertidas como técnicamente incorrectas, pero no escucharon y las construyeron. ¿Y ahora qué dicen? Que fue un error, que no funcionan, que las van a cambiar por pasos a desnivel; los mismos que desde un inicio tuvieron que haber hecho.

Es decir, recursos públicos botados mientras hay escuelas cayéndose con órdenes sanitarias, el sistema de salud colapsado y listas de espera interminables. ¿Cuánto se hubieran aprovechado esos millones de dólares en el sector social?

El ministro de Hacienda no cumple la palabra que dio este Gobierno de girar el dinero que le asignó la Asamblea Legislativa para más plazas de Seguridad. Dice que el pago de la deuda pública tiene prioridad sobre la creación de nuevas plazas en Seguridad y Justicia. Qué poco le importa que nos estén matando en las calles.

No es que dejemos de cumplir las responsabilidades que como país tenemos, pero sí que se haga una buena distribución de los recursos. Urge robustecer las fuerzas policiales que dan contención al mayor problema que enfrenta el país.

Ha venido el Gobierno con un discurso de que la Caja está quebrada. Pero fíjense, costarricenses, en el presupuesto ordinario 2026, Hacienda no contempla el pago de la deuda a la Caja. Entonces, ¿cómo es que el mismo Gobierno no busca la forma de mejorar el sistema pagando la deuda? ¿Cómo se puede hablar de desarrollo humano si se recortan los recursos precisamente donde más se necesitan?

Y solo para que después no lo usen a conveniencia, ayer salió una nota sobre el Índice Global por la Paz en la que Costa Rica se ubica en el lugar cincuenta y cuatro. Hay que tener claro que este índice no representa índice de inseguridad, ya que mide otros factores como conflictos internos e internacionales y grado de militarización, algo que Costa Rica no tiene y efectivamente nos beneficia.

No podemos seguir ignorando la realidad de este país, como lo hizo el presidente en esa conferencia, esquivando las preguntas sobre el Informe del Estado de la Educación y desacreditando a sus autores, como de costumbre suele hacer con lo que no le es conveniente al Gobierno.

La seguridad no se devuelve porque el presidente y el ministro de Seguridad digan que estamos muy bien. El sistema educativo y el sector social no se mejoran porque se vaya la ministra de Educación y el ministro de Hacienda a buscar intereses personales y políticos, dejando el sistema educativo y social del país despedazado.

Llevamos más de tres años con una Administración que nunca salió de campaña electoral, que tomó decisiones improvisadas con falta de planificación. Urge que se fortalezca el presupuesto social y que se priorice la vida y la dignidad de las personas por encima de cualquier cálculo político.

Presidente Chaves, ministro Zamora, no son tres homicidios menos. No celebren con el dolor de las familias costarricenses.

Gracias, presidente. Y el resto del tiempo se lo cedo a mi compañera Rosaura Méndez.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, Rosaura, por cinco minutos con cincuenta y cinco segundos.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes a todos y todas, en especial a aquellos que nos escuchan o nos ven desde sus hogares.

Quisiera recordarles, la semana pasada me referí o les comenté acá la lamentable realidad que vive el sistema educativo nacional, una realidad que ha estado destruyendo las esperanzas de nuestros niños, que cierra puertas a nuestros jóvenes y que no nos permite tener, o no les permite tener a muchos de estas nuevas generaciones la esperanza que quizás nosotros tuvimos hace muchos años.

Y es que estaba leyendo hace un ratito que un centro educativo deja de funcionar cada mes en el país. Vean qué grave, ciento noventa y cinco centros educativos han cerrado desde el 2013, más las órdenes sanitarias que aplastan las posibilidades de nuestros niños y de nuestros jóvenes para salir adelante a buscar e insertarse, luego de que terminan esto, a la universidad, a un centro universitario o a la vida laboral.

Y es que quería referirme a un tema que está afectando a nuestro país, que es el desempleo juvenil, muy ligado a las serias deficiencias que presenta el sistema educativo nacional y las nulas políticas públicas en materia de juventudes y de inserción laboral.

Costarricenses, para que lo tengamos claro, los datos no mienten, según la Organización Internacional del Trabajo, la tasa promedio de desempleo entre jóvenes de quince a veinticuatro años en América Latina y el Caribe es de trece punto ocho por ciento, pero en Costa Rica la cifra prácticamente se duplica a un veintitrés punto tres por ciento; o sea, en América Latina y el Caribe un trece y en Costa Rica un veintitrés punto tres.

Estas cifras nos están colocando, queridos compañeros y compañeras, como uno de los países con mayor desempleo juvenil entre los miembros de la OCDE y el segundo en la región, solamente superados por Uruguay.

Estas cifras que se nos presentan de la Encuesta Continua de Empleo del INEC nos muestran que el veintiséis por ciento de la población entre dieciocho y veintinueve años no estudia ni trabaja: es decir, tenemos doscientas ochenta y cinco mil personas jóvenes en esa condición.

El cuarto trimestre del 2024, el treinta y dos punto cuatro por ciento de todas las personas desempleadas de Costa Rica eran precisamente, oigan, jóvenes entre quince y veinticuatro años. Es que de verdad que no hay esperanza, no tenemos esa oportunidad de tener que pensar, muchos de los chicos en tener una vida digna, porque no tienen ni el sueño ni la esperanza de tener un trabajo.

Y, por otra parte, el INA y el Ministerio de Trabajo, para atender la creciente brecha entre las competencias adquiridas en el sistema educativo y la demanda del mercado laboral, pues no hace gran cosa.

Tampoco hace gran cosa para brindar las herramientas necesarias para que nuestros jóvenes puedan desarrollarse ante un contexto laboral cambiante. Y eso es muy importante y hemos estado revisando algunos proyectos del INA que me tiene muy preocupada.

Las acciones realmente brillan, brillan por su ausencia. El desempleo está teniendo un impacto directo en la calidad de vida de los jóvenes, en su salud mental, pues no les permite llegar a esa vida digna que les decía hace un rato. El pan de cada día para este sector de la población es la inseguridad, que ya lo habló don Eli y las limitadas perspectivas del progreso futuro.

Yo me pregunto, hoy 9 de setiembre, con qué ilusión salen los niños, y lo decía hace un rato don Eli, que le puse mucha atención de lo que es celebrar el Día del Niño, y por lo general vemos a que casi todo lo que hacen es poner o ponemos una foto de cuando éramos niños y una foto de ahora.

Y eso no es suficiente, tenemos que preocuparnos, especialmente el Ejecutivo, las instituciones que requieren invertir y tener esa sensibilidad en apostarle a esas jóvenes generaciones que tienen que soñar y que tienen que tener esa posibilidad de creer en esa Costa Rica que le puede dar ese cambio, esa posibilidad de

construir un futuro mejor, de tener esa esperanza, de tener algo más que irse a las calles a buscar un espacio de las pandillas.

Yo celebro el Día del Niño, pero lo celebro con preocupación e insto al Ejecutivo a volver la mirada a la niñez de este país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.º 22.683, REGISTRO Y BASE DE DATOS PARA LA CONTRATACIÓN DE COCINERAS(OS) Y AYUDANTES DE COCINA DE COMEDORES INFANTILES DEL MEP Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS

Se ha presentado una moción de plazo cuatrienal, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo número 22.683.

Le solicito a la segunda secretaria proceder a darle lectura.

Segunda secretaria Gloria Navas:



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Me informan que no hay quórum. Corre el término de reglamento. Se ha restablecido el quórum con cuarenta y tres, con cuarenta y dos diputados...

Cerrar puertas. Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, procedamos a votación.

Doña Acuña, por favor; doña Kattia Cambroneró, doña Priscilla Vindas.

Finalizar votación.

Treinta y cuatro votos a favor, ocho en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 22683

A Favor (Voto: 34)

Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Cambroneró Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguese, Paulina
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

No-Votación (Total: 4)

Acuña Soto, Jonathan	Campos Cruz, Gilberto	Feinzaig Mintz, Eliécer
Morera Arrieta, Olga		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión para que se revise la votación anterior.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO 

MOCIÓN N.º _____

PLENARIO

9SEP'25 010410-5RI

PROPONENTE: _____

ASUNTO: 22 683

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación anterior

[Signature] [Signature]

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue **DESECHADA**
Fecha: 09 SET. 2025
Firma: [Signature]

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez, Carolina.

Los dos, es una moción que los proponentes son las diputadas..., Carolina Delgado y Felipe García Molina, dos minutos y medio cada uno.

Tiene la palabra, por dos minutos y medio, la diputada Delgado Ramírez, Carolina.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Gracias, presidente.

Yo quiero agradecer a los compañeros y compañeras diputadas que hoy votaron a favor de este plazo cuatrienal.

Y les voy a explicar por qué, porque realmente este proyecto lo que pretende es que podamos tener una base de datos claras de las personas, de las mujeres que hoy hacen los alimentos en las escuelas de este país, un servicio que fue declarado esencial.

¿Y qué es lo que pasa constantemente? Que cuando no están contratadas por el Ministerio de Educación Pública, permanentemente las están sacando de ser cocineras y las dejan en una inseguridad jurídica absolutamente horrible.

Lo que está pidiendo este proyecto de ley es que podamos hacer una base de datos de esas mujeres, para que cuando hayan esas plazas, el MEP las pueda contratar y las pueda incorporar en su planilla de manera permanente, cuando se da alimentación, no solamente se da en la época escolar.

¿Cuántos niños? Es que tal vez ninguno de nosotros lo hemos pasado por ahí, pero ¿cuántos niños están yendo hoy a las instituciones, escuelas y colegios solamente a comer? Obviamente no les están enseñando nada, pero es lo básico, a veces es la única alimentación que tienen en el día.

Y esto pretende dar esa seguridad alimentaria a estas nuevas generaciones que no tienen nada que comer, pero especialmente también a quienes elaboran esas comidas y que hoy se encuentran dispuestas, a lo que digan las juntas de administración, las juntas de educación. A veces llegan a diciembre, las echan, no les pagan y finalmente contratan otras personas el año que sigue.

Así que les agradezco, compañeros y compañeras, por dar este voto y poder ampliar este plazo cuatrienal de un texto que ya está consensuado y que ya fue aprobado en la Comisión de la Mujer.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe, por el resto del plazo.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, diputados y diputadas.

Vamos a ver, en la misma línea que la diputada Delgado Ramírez, este proyecto de ley lo que pretende efectivamente es la formalización de las mujeres que se emplean en los diferentes comedores y sodas escolares.

Tal como lo dice la ley y lo dijo la diputada Delgado Ramírez, en el Día Internacional de la Niñez, los comedores escolares pasan abiertos los trescientos sesenta y cinco días del año y una parte subsidiada, compañeros y compañeras, por las juntas de educación, el Ministerio de Educación Pública, y otra parte por la junta de educación.

Y vieras qué interesante, porque yo quiero hacer el llamado de quiénes son, en muchísimos casos, las mujeres que elaboran estos espacios: mujeres cabezas de hogar que no tienen algún tipo de estudio y que es la única forma de llevar el sustento a su casa.

Y estamos todavía a la espera de que el Ministerio de Educación Pública nos remita la cantidad de plazas y el costo económico, porque la diputada Delgado Ramírez sabe que en esto no la he dejado sola, para buscar cuantificar eso y poder darle los recursos al Ministerio de Educación Pública.

Pero, también es la gente que tiene quizá menos escolaridad, menos oportunidades de emplearse, y el Gobierno que dice que los va a defender, hoy yo veo a la fracción oficialista votando en contra.

Y, bueno, veo a la diputada Cisneros pidiendo quizá la palabra, para que aclaren porque eso no se vale, porque es a la gente que más cree en ustedes, que más les cree, que más trabaja por ustedes. O sea, es un plazo cuatrienal, es tener una discusión seria, compañeros y compañeras.

Y el proyecto no lo hemos querido aprobar a son de tambor buscando el tema de los recursos, esperando que el MEP nos diga si son cinco mil, seis mil, diez mil millones, y tener la discusión de cómo darle la plata al Ministerio de Educación Pública para poder cuantificar esto.

Yo le hago un llamado a la ciudadanía, a la gente, que ahora que arranca este proceso electoral, ojalá podamos tener las discusiones de los discursos que damos, pero también cómo emitimos los votos.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, para hablar en contra, hasta cinco minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente.

A ver, compañeros, otra vez volvemos al mismo problema. Con este proyecto de ley, lo que se pretende es el nombramiento en propiedad de cocineros y cocineras que actualmente son contratados por las juntas administrativas y juntas de educación para la atención de los comedores escolares.

Y yo les pregunto a todos los que han votado en favor: ¿con qué dinero?, ¿dónde está el presupuesto para que el Ministerio de Educación Pública pueda crear cinco mil cuatrocientas veintiséis nuevas plazas para las personas trabajadoras de los comedores escolares?

Si ustedes me dicen de dónde sacamos el dinero y si ustedes me dicen dónde está ese presupuesto, con mucho gusto vamos a apoyar.

Pero la pregunta para ustedes es. ¿vamos a seguir haciendo más profundo el hueco en nuestras finanzas públicas?, ¿vamos a seguir endeudándonos más y más? Óiganlo bien, cinco mil cuatrocientas veintiséis nuevas plazas que el Ministerio de Educación Pública tendría que asumir y que ahora son asumidas por las juntas de educación.

El servicio se va a seguir dando, los niños no se van a quedar sin comer, pero ¿quién atiende a esas señoras? ¿Quién las contrata? ¿Quién paga sus salarios? Y yo tengo mis serias dudas que hay una enorme rotación entre esas cocineras que normalmente son de la comunidad, trabajan cerca de la escuela y les aportan a los niños ese dinero.

Es decir, el monto global de las cargas sociales, nadie ha hecho un cálculo de cuánto significaría, pero obviamente es un montón de dinero. El registro de base de datos que esta ley contempla es para las personas que se encuentren o hayan laborado como cocineras durante los cinco años anteriores de la vigencia de esta ley, dice el proyecto.

Entonces, por lo tanto, el proyecto de ley, al instruir el nombramiento de estas personas que se incorporen al registro creado, está reconociendo los derechos laborales a personas que ni siquiera están contratadas en este momento, generándose un vicio de inconstitucionalidad importante, así como también aumenta la cantidad de puestos que deben ser creados y la demanda de recursos para el pago de salarios.

Esa es la razón por la cual toda la fracción oficialista ha votado en contra. A mí me encantaría, les repito, que aquellos de ustedes que votaron en favor de este plazo cuatrienal nos dijera de dónde vamos a sacar los recursos, de dónde vamos a sacar la plata para esas cinco mil y pico de plazas que ustedes pretenden crear para las señoras que se encargan de los comedores escolares.

Entonces, quería dejar bien clara la posición de la fracción oficialista, porque creemos ser responsables y porque no hay un presupuesto para poder contratar a estas señoras.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes..., con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar la revisión.

Por favor, les solicito a los diputados y diputadas ocupar sus curules.

Diputada Acuña Castro, Ada; diputado don Alex Barrantes; doña Rocío Alfaro; diputada Acuña Castro, Ada; diputada Nájera Abarca, Paola; diputado Barrantes Chacón, don Alexander.

Finalizar votación.

Ocho votos a favor, treinta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 22683

A Favor (Voto: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

Contra (Voto: 30)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Arias Sánchez, Rodrigo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

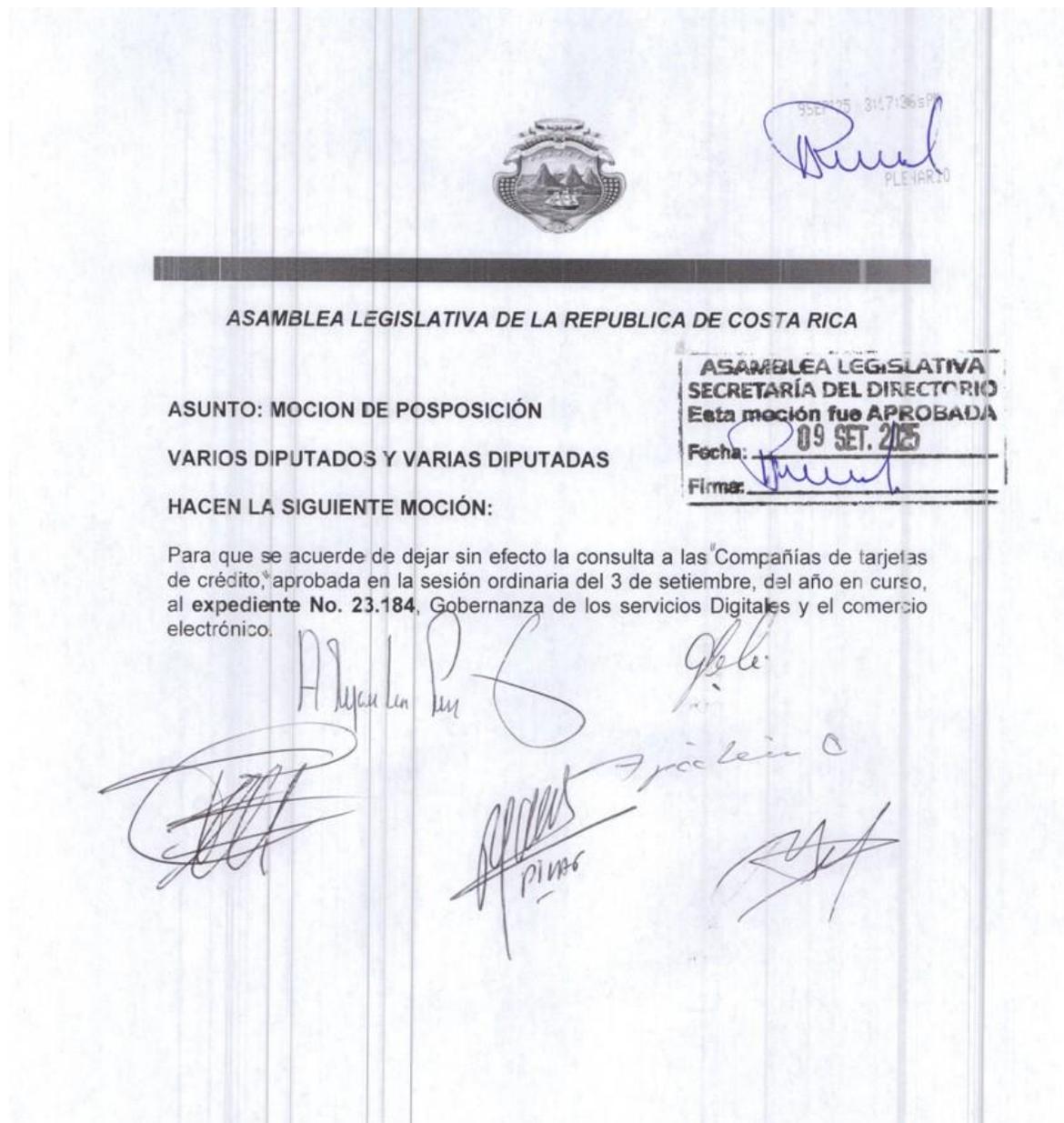
No-Votación (Total: 8)

Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Campos Cruz, Gilberto
Feinzaig Mintz, Eliécer	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Obando Bonilla, Johana	Salas Durán, Yonder	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden, que le solicito a la segunda secretaria darle lectura.

Segunda secretaria Gloria Navas:



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Rojas Méndez, Sonia; diputado Acuña Soto, Jonathan; diputada Alfaro Molina, Rocío; diputado Robles Barrantes, Ariel; diputada Katherine Moreira; Moreira Brown, Katherine; diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputado Alfaro Molina, Rocío, por favor.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN EXP 23184

A Favor (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilbert	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, María Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

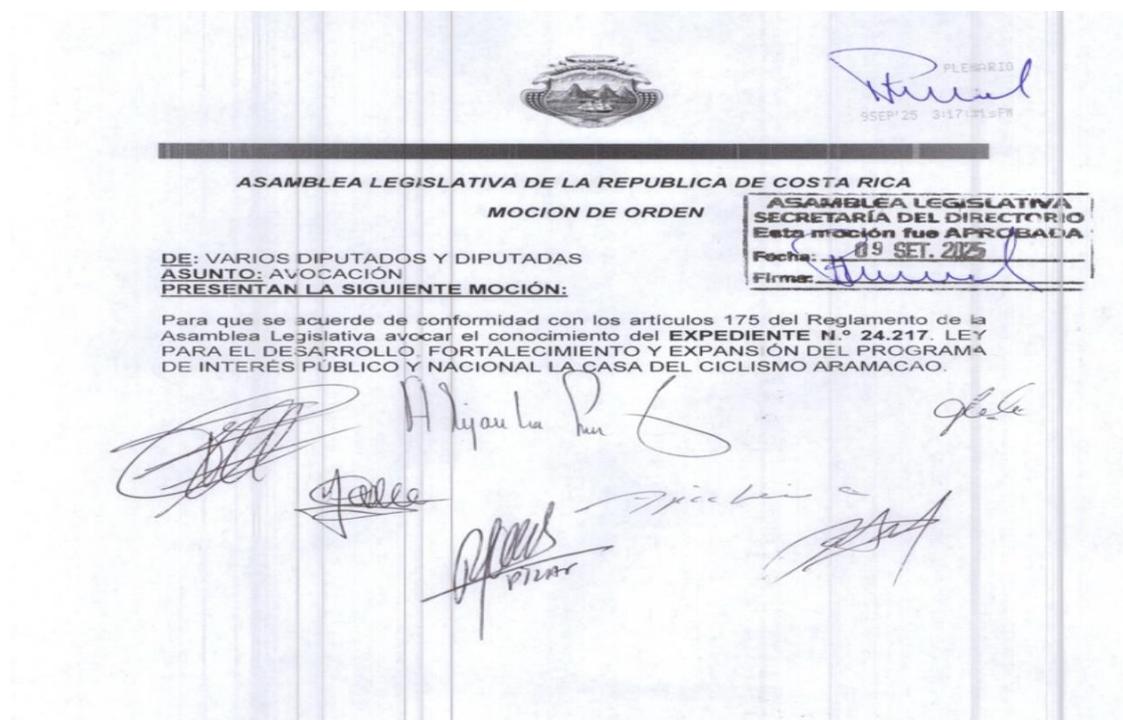
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto
Feinzaig Mintz, Eliécer	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Salas Durán, Yonder	

Abrir puertas.

Por favor, les solicito... Por favor, les solicito a los señores, señoras diputadas, por favor ocupar sus curules.

Se ha presentado una moción de avocación, conforme a los alcances del artículo 175 del Reglamento, que la Segunda Secretaría dará lectura.

Segunda secretaria Gloria Navas:



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Cambronero Aguiluz, Alvarado Muñoz, Ruiz Montserrat, Carballo Arce.

Finalizar votación.

Cuarenta a favor, uno en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION AVOCACION EXP 24217

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuquez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 1)

Ortega Gutiérrez, Antonio José

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Morera Arrieta, Olga	Obando Bonilla, Johana	Salas Durán, Yonder

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito a la Primera Secretaría proceder a dar lectura a la misma.

...a una moción de posposición de conformidad con los alcances del artículo 39 del Reglamento.

Le solicito a la Primera Secretaría proceder a dar lectura a la misma.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



PLENARIO
19 SET. 2025

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

ASUNTO: MOCION DE POSPOSICIÓN

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa posponer los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión para conocer:

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 25.137, SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 10.620, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025, DE 6 DE DICIEMBRE DE 2024.

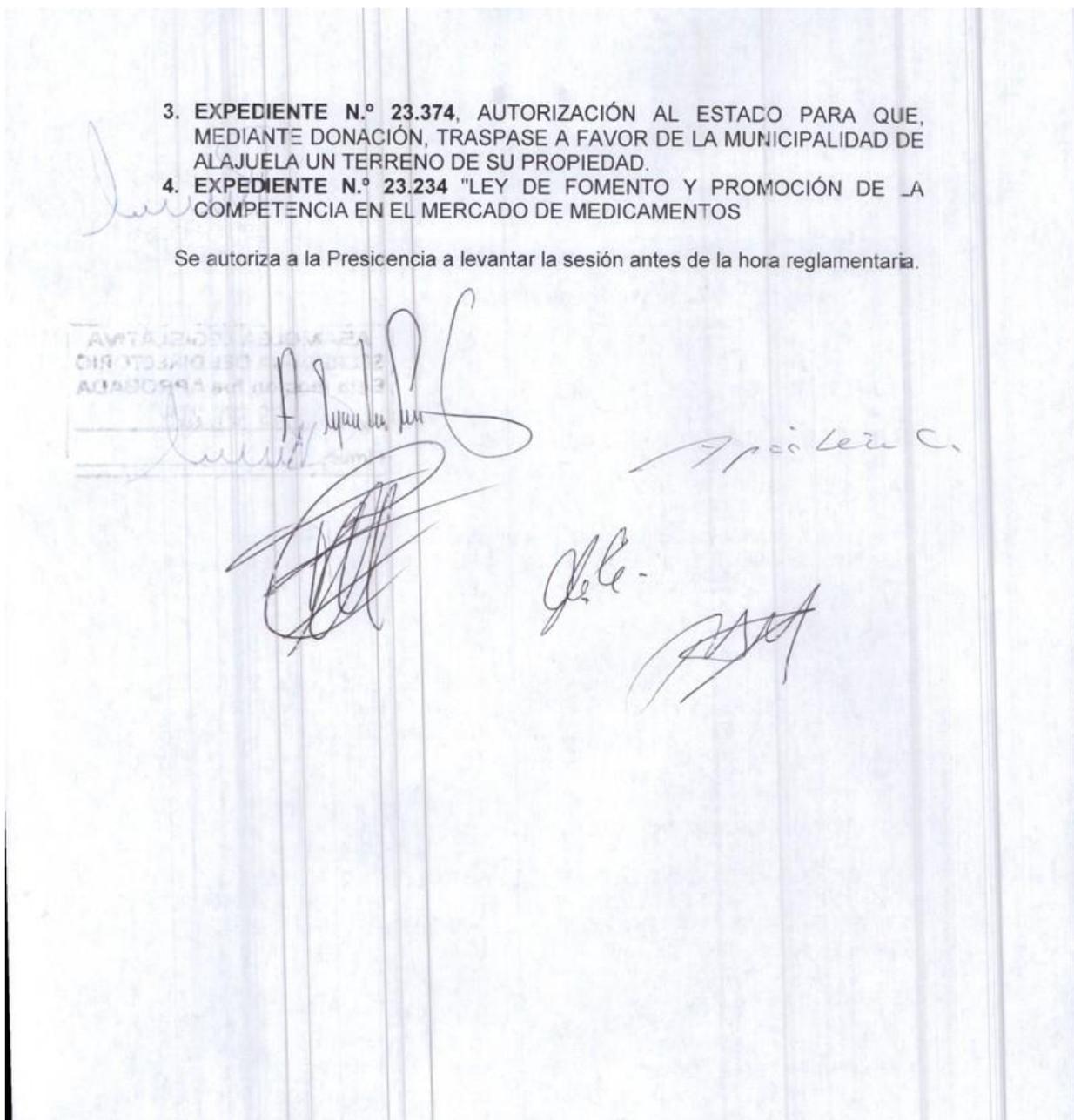
VETO TOTAL POR RAZONES DE CONSTITUCIONALIDAD

EXPEDIENTE N.º 24.495, REFORMA DEL ARTÍCULO 193 DE LA LEY 7594, CÓDIGO PROCESAL PENAL, DEL 10 DE ABRIL DE 1996. (ANTES CONOCIDO COMO: REFORMA AL ARTÍCULO 193 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL N.º 7594, DEL 10 DE ABRIL DE 1996).

SEGUNDOS DEBATES

- 1. EXPEDIENTE N.º 23.883, LEY PARA FORTALECER EL ACCESO, LA EQUIDAD Y EL CONTROL DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**
- 2. EXPEDIENTE N.º 22.878 REFORMA AL ARTÍCULO 8 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 9 BIS A LA LEY N.º 6084 DEL 24 DE AGOSTO DE 1977 "LEY DEL SERVICIO DE PARQUES NACIONALES.**

1



Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor secretario.

Por tratarse de una moción de orden, los proponentes cuentan con cinco minutos. Igualmente, les recuerdo que se requiere un voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros de la Asamblea.

En discusión.

Suficientemente discutido.

Favor, cerrar puertas. Con cuarenta diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Diputado Robles Barrantes, Izquierdo Sandí, Ortega Gutiérrez, Rojas Méndez.

Finalizar votación.

Cuarenta a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Izquierdo Sandí, Oscar	Morera Arrieta, Olga	Obando Bonilla, Johana

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE (MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO)

EXPEDIENTE N.º 25.137, SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.º 10.620, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025, DE 6 DE DICIEMBRE DE 2024

Se continúa con la discusión en el trámite de primer debate.

Se encuentra en el uso de la palabra el diputado Feinzaig con un tiempo de veinte minutos.

Diputado, adelante.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidenta.

Qué megacárcel ni cuál cuento. El Gobierno cree que con repetir eslóganes importados de otros países, va a resolver el problema de la inseguridad en este país y han venido hablando de la megacárcel que no es tal megacárcel. Al final de cuentas es un espacio más que se va a construir dentro del complejo penal la reforma, pero es un espacio que le hace bien a nuestro sistema penitenciario.

Es un espacio que va a permitir, en primer lugar, ampliar la capacidad de un sistema penitenciario que hoy está con una sobrepoblación de alrededor del treinta por ciento, pero además es un espacio que va a permitir hacer un mejor perfilado de los privados de libertad.

Porque hoy tenemos una situación en la que los criminales más violentos terminan mezclándose con los que no son tan violentos, con los que talvez están pasando por primera vez por algún error que cometieron en la vida por la cárcel, y entonces se ha creado en las cárceles de Costa Rica básicamente una universidad del crimen. Así es cómo funciona.

Tenemos muchos casos muchachos jóvenes que tal vez han cometido algún delito menor, entran a la cárcel, inmediatamente entran en contacto con estos criminales mucho más peligrosos, criminales que, además desde las cárceles siguen manejando sus negocios ilícitos, haciendo estafas, dando..., ordenando actos de

sicariato, golpes, etcétera, ¿verdad? Y entonces tener un espacio de alta contención como el que se plantea construir, está bien, lo necesitamos.

Pero insisto que el eslogan, el decir que es una megacárcel, que no es una megacárcel, la megacárcel de El Salvador tiene capacidad para cuarenta mil prisioneros, y aquí estamos hablando de algo que es menos de la octava parte, pero aun así es un espacio que es bienvenido para nuestro sistema penitenciario.

Sin embargo, lo que se requiere es una reforma profunda del sistema penitenciario, porque esto que les estoy hablando yo, compañeros y compañeras, de tener un mejor perfilado de los privados de libertad, de poder separarlos en ámbitos distintos, de que no se mezclen en las horas que tienen en los patios, en las horas de ocio, de sol.

Eso requiere de una reforma profunda, eso requiere de que el Ministerio de Justicia verdaderamente empiece a implementar una política que hoy no existe, hoy no existe, no la tiene el Ministerio de Justicia, no la tiene Adaptación Social, y por eso es que tenemos la situación que tenemos en las cárceles de Costa Rica.

En ese sentido, aprobar este presupuesto extraordinario, con los recursos necesarios para iniciar la construcción de este centro de alta contención, es algo que debemos de hacer. Los diputados del Partido Liberal Progresista lo vamos a apoyar, porque si bien es cierto, son necesarias políticas integrales, políticas de reinserción laboral, de reinserción social, también, en este momento, es cierto que el hacinamiento que tenemos en nuestras cárceles ha dado pie a la creación de la universidad de la cárcel.

El espacio que se va a construir, si se aprueba este presupuesto, va a permitir también, por un tiempo, sacar a privados de libertad de otros ámbitos para poder remodelar, reconstruir, aquellos que hoy parecen pocilgas, pero además parecen pocilgas con paredes de gypsum o con paredes de playwood, ¿verdad?, donde es muy fácil para los privados de libertad esconder armas, esconder teléfonos, esconder drogas, donde es muy fácil para ellos brincarse de un lado para el otro, porque las estructuras son prácticamente de cartón, ¿verdad?

Y entonces tener este espacio adicional va a permitir eso, mover a los privados de libertad de un lugar al otro, mientras se reparan o se amplían los espacios ya existentes. Así que es un paso, un buen paso en la dirección correcta.

Como todo en este Gobierno, el asunto al final se trata de eslóganes, ¿verdad?, ah, vamos a construir una megacárcel que no es megacárcel, que es un remedo de esa megacárcel, pero además es una cárcel que tiene que cumplir con la legislación costarricense, tiene que cumplir con los compromisos del Estado costarricense en las diferentes convenciones internacionales de las que somos signatarios, Derechos Humanos, la Convención Interamericana de Derechos Humanos, la Declaración de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Y entonces no, nosotros no podemos ni queremos hacer lo que hicieron en El Salvador, tampoco queremos ni debemos aspirar a que aquí se venga a instalar un régimen de terror, como el que se ha instalado en El Salvador. Y los invito, compañeros y compañeras, si no han oído este nombre que les voy a mencionar, que lo investiguen, que lo googleen, ¿quién fue Alejandro Muyschondt? Ni sé cómo se pronuncia el apellido.

Alejandro Muyschondt, era un asesor cercano de Nayib Bukele, que de hecho le fue encargado un trabajo de espionaje ilegal contra sus rivales políticos, no sé si les va sonando familiar la historia, ¿verdad? Y con ese trabajo de espionaje Alejandro Muyschondt se fue enterando de cosas que estaban sucediendo, de actos de corrupción que estaban sucediendo con gente cercana al entorno de Nayib Bukele y nada sucedía desde el Gobierno. Y Bukele que decía que él venía a limpiar El Salvador, en realidad lo que hizo fue montarse un esquema para poder hacer sus negocios, sus negocios sucios, sus negocios ilícitos.

Y donde Alejandro Muyschondt empezó a llamar la atención de que el presidente se está asociando con gente..., con un prontuario policial enorme, con gente con un historial bastante cuestionable, el presidente se está haciendo de la vista gorda ante casos evidentes de corrupción.

¿Qué pasó? Lo detuvieron un día, iban manejando en carretera, le paran el carro, se lo llevan preso, la cadena de eventos no está del todo clara, pero un muchacho de treinta y pocos años, fornido, saludable, terminó muerto seis, ocho meses después con una costura en el cráneo donde le habían sacado un pedazo del cráneo, se sospecha que por algún golpe que le dieron, porque hay declaraciones y evidencias de que este muchacho, a los pocos días de entrar a detención, perdió la movilidad de la mitad de su cuerpo, producto de una golpiza brutal, es decir, de tortura llevada a cabo por el régimen de Nayib Bukele.

Entonces no, costarricenses, nosotros no queremos que eso sea lo que va a suceder aquí en Costa Rica. No es una megacárcel, no es una cárcel en las condiciones de lo que se ve en El Salvador, pero no queremos eso.

Sí queremos un espacio de alta contención en las cárceles de..., en el sistema penitenciario costarricense, donde podamos separar a aquellos criminales más violentos, a aquellos privados de libertad más violentos, con un largo historial de delitos cometidos, y poder separarlos del resto de la población penal, si queremos

aspirar algún día a que esa población penal, la que no está en ese centro de alta contención, pueda, ojalá, reinsertarse en la sociedad costarricense con un rol productivo, habiendo aprendido tal vez alguna ocupación, algo que hacer una vez que salgan de la cárcel, para no tener que dedicarse a la actividad criminal.

Por eso, compañeros y compañeras, insisto, el Partido Liberal Progresista vamos a apoyar este presupuesto extraordinario, que contiene aproximadamente ocho mil millones de colones, los recursos necesarios, según el Gobierno, para iniciar la construcción este año. En el presupuesto ordinario del 2026 viene el resto de los recursos, que se supone que es para terminar este espacio el próximo año, y ojalá que así sea.

Pero hablemos también del problema de la inseguridad, porque al final de cuentas, de nada nos sirve tener más espacios en la cárcel si no estamos combatiendo efectivamente la criminalidad.

Un poco el fenómeno que pasa cuando se construyen nuevas carreteras, pensando que eso nos va a ayudar a descongestionar las ciudades, a descongestionar las otras carreteras, y al final termina sumándose la nueva carretera o el nuevo tramo de carretera a la lista de carreteras que están superadas, que están rebasadas en su capacidad, y nos ha pasado en Costa Rica; carreteras que desde el momento que se inauguran ya están superadas en su diseño.

Si no atendemos el problema de la inseguridad con políticas integrales que abarquen desde la educación en las escuelas y en los colegios, tanto la educación en valores, para que los niños no sientan el deseo de acercarse a estos grupos criminales, pero también la educación que les permita a esos niños sentir que van a tener una vida de oportunidades, una vez que acaben sus estudios, que van a poder acceder a empleos de alto valor agregado, con buena paga, con buenas condiciones, porque están aprendiendo algo que sea relevante y pertinente para ellos y para el momento que están viviendo.

Empezamos por ahí, empezamos por la política, vamos a decir, de largo plazo. Que no hay que hacer como dijo Luis Guillermo Solís en una ocasión que le plantearon una reforma y dijo: no me interesa, porque los efectos no se van a ver hasta dentro de siete u ocho años. Bueno, si él hubiera hecho esa reforma, los efectos se hubieran visto mucho más temprano de lo que se vieron cuando finalmente se hizo la reforma.

Las reformas de largo plazo, hay que empezarlas hoy mismo, porque los resultados van a tomar tiempo en verse, pero son los que hacen sostenible cualquier política de seguridad.

Hay que retomar el control del territorio costarricense. Hoy tenemos amplios sectores del territorio nacional que son tierra de narcos, que son tierra de algunas de las organizaciones criminales más desagradables que podemos conocer.

Pensemos en Pococí, amplios sectores de Pococí en manos de organizaciones narcocriminales; pensemos en Crucitas y lo que está pasando, porque al final de cuentas, por supuestamente haber preservado en estado natural el bosque encima de los yacimientos minerales, lo que se terminó provocando fue un desastre ambiental que palidece a la par del desastre social que terminó creándose en la Zona Norte.

Hoy tenemos decenas o centenares de coligalleros nicaragüenses cruzando la frontera todos los días para venir a extraer nuestras riquezas naturales, sin ningún cuidado por el ambiente, sin ninguna consideración a las vidas de los costarricenses que habitan el entorno. Y el control de ese territorio está en manos de cualquiera menos del Estado costarricense.

Es necesario recuperar el territorio nacional, el control del territorio nacional, sacando a los policías que tenemos a la calle. Policías guardados en las comisarías, en las delegaciones no nos sirven para combatir al narcotráfico.

Y para poder sacarlos a la calle necesitamos darles uniformes apropiados, armamento de reglamento, equipo de comunicación, equipo de transporte, todos los elementos que necesita un policía para poder salir a patrullar enfrentándose a organizaciones tan poderosas como lo son las organizaciones narco a las que les toca ir a enfrentar.

No podemos mandar a policías descalzos o con las botas rotas, no podemos mandarlos a patrullar a pie cuando los narcos tienen carros, pick ups, camionetas, ultrapoderosas, ultraveloces, nada están haciendo los policías en esas condiciones.

Por eso en el PLP hemos insistido tanto en la necesidad de dotar de más recursos a los cuerpos policiales, no solo a la Fuerza Pública, a todos los cuerpos policiales del país, tanto los del Poder Ejecutivo como los del Poder Judicial, a la Fuerza Pública, a la Policía de Fronteras, a la Policía Migratoria, a la Policía Turística, a todos los cuerpos policiales, a la Policía de Control de Drogas, pero también al OIJ, también a la Fiscalía, porque al final de cuentas estamos hablando de un solo sistema de seguridad nacional que necesita recursos para poder combatir a estas organizaciones narco.

Encontramos trescientos millones de dólares que ahí estaban guardaditos para cumplir el capricho de Nogui Acosta, el ministro que desfinanció la educación costarricense, el capricho de ser socio de lujo de la Corporación Andina de Fomento, para poder ir a pedirle aún más plata prestada a la Corporación Andina de Fomento, de la que no necesitábamos comprar acciones, porque ya nos estaban prestando plata.

Esos trescientos millones de dólares nos hubieran permitido fortalecer a nuestros cuerpos de seguridad sin tener que subir un solo impuesto, sin tener que salir a buscar de dónde financiar, cómo financiar, mil quinientos policías nuevos, doscientos cuarenta investigadores judiciales nuevos, ciento veinte fiscales nuevos y vehículos, armas, equipos de comunicaciones y uniformes para absolutamente todos. Pero fue la decisión de esta Asamblea Legislativa desechar esa propuesta del Partido Liberal Progresista.

Hoy necesitamos la mayor coordinación entre los cuerpos de seguridad. No puede ser que la Unidad Especial de Intervención no esté colaborando con el OIJ a la hora de hacer operativos importantes para detener a estos narcotraficantes. No puede ser que la Policía de Control de Drogas no esté coordinando ni cooperando con el OIJ. Necesitamos unir todos esos recursos, coordinación.

En esa coordinación hay que incorporar a las policías municipales, son un recurso valiosísimo. Las policías municipales nos permiten identificar dónde están los búnkeres para poder ir a erradicarlos, cuáles son los edificios o los lotes baldíos donde se reúnen los narquillos a vender, a comprar, a usar las drogas, para poder erradicarlos.

Pero, por supuesto, este Gobierno no ha tenido vocación de diálogo para absolutamente nada. No ha tenido vocación de diálogo para sentarse a conversar con el Poder Judicial acerca de las muy urgentes reformas que son necesarias en el Poder Judicial.

No ha tenido voluntad de diálogo para sentarse a conversar con la Asamblea Legislativa para pactar una agenda de consenso en la que se pudiera avanzar. Y, a pesar de eso, esta Asamblea Legislativa ha aprobado más de treinta leyes que vienen a endurecer penas, que vienen a mejorar las condiciones de los policías, que vienen a dificultar la liberación de los privados de libertad. Pero falta mucho por hacer, falta muchísimo por hacer.

Señora presidenta, me voy a reservar el tiempo que me queda.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor diputado, lo reservamos.

Tengo en el uso de la palabra al diputado Robles Barrantes, que no se encuentra.

Okey, que se encuentra, pero que no hace el uso de la palabra.

Tengo a la diputada Cambrero Aguiluz, que le quedan diez minutos con nueve segundos.

Va a hacer uso de la palabra, adelante.

Diputada Kattia Cambroner Aguiluz:

Gracias, presidenta.

No voy a hablar mucho, pero es que aquí de pronto a uno lo ponen a hablar, y ayer escuchaba al diputado Fabricio Alvarado, a quien respeto mucho y aprecio, hablar sobre la necesidad de la cárcel esta que quieren hacer, que no sé si es mega, vamos a ver, la historia dirá si va a ser una mega o un fracaso de cárcel. Espero que sirva para algo, pero que me parece que sí es importante, y decían no vamos a sacrificar fondos de educación.

Lo que pasa es que aquí lo que se está haciendo es sacrificando fondos de educación y seguridad. Y ahora estaba escuchando al diputado Feinzaig decir también que ellos habían generado fondos y recursos, y entre ellos para el Organismo de Investigación Judicial, y es el PLP una de las principales fracciones que se está oponiendo al proyecto para fortalecer las capacidades del Organismo de Investigación Judicial, junto con el presidente de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, que no quieren avanzar con ese proyecto de ley.

Entonces, a ver, uno puede defender las cosas, pero hay que defenderlas con la honestidad y la transparencia que corresponde. Si usted está de acuerdo con algo, hágalo en función de la lógica del porqué está de acuerdo, y si está en contra, dígalo abiertamente, pero no diga que está de acuerdo con algo cuando así no es, porque no ha existido el apoyo apropiado.

Y otra cosa que me llama la atención es que se hable, y que creo que es una discusión que no ha empezado en este Plenario legislativo, y quiero decir, estoy absolutamente de acuerdo con resolver el problema de Crucitas, y por eso presenté un proyecto de ley que en ese momento se hizo con la comunidad de Crucitas, pero que lo que en este momento están tratando de resolver viene a ser la misma receta que se rechazó hace algunos años, y que se rechazó en el periodo anterior y vuelven a cometer el mismo error.

Y es que yo estoy totalmente en contra con lo que se acaba de decir, que por querer salvar el bosque, entonces generamos un problema social. No, es que es hora de que se entienda que el mundo puede coexistir entre el desarrollo económico y la conservación del ambiente, porque no son excluyentes.

Y si uno cree en la libertad y uno cree en el progresismo, uno entiende que perfectamente puede haber condiciones que permitan esa adecuada coexistencia. ¿Por qué? Porque ya el modelo en Costa Rica está probado.

En Abangares hacemos minería artesanal, donde el sector, las personas que son básicamente pequeñas cooperativas, que lo diga el diputado Mendoza, que conoce muy bien el modelo, que son cooperativas de personas que viven en la zona, que pueden hacer la comercialización. Pero además hay todo un tema de compensación ambiental que permite que no exista una destrucción absoluta del medio.

Evidentemente siempre va a haber un impacto. La minería digamos que no es la actividad económica que a mí más me gusta, pero sí se puede hacer y genera beneficios para la comunidad y para el país, y en este momento, con la situación tan grave que tenemos en Crucitas, que hay que resolver y evidentemente recuperar la soberanía, pero no solamente la soberanía, hay que darle la posibilidad de que ese recurso quede en el país y no que se inventen hacer una licitación internacional que no pasa por los procesos públicos que corresponden y además de nuevo insisten en la minería a cielo abierto, que evidentemente es un tema de regresión ambiental en este país y no va a ser permitida.

Entonces no pierdan el tiempo, por favor, busquen alternativas que sean viables, alternativas que generen desarrollo económico en la zona y además alternativas donde pueda existir una compensación del impacto que se da a nivel del ambiente.

Eso me parece a mí importante, digamos, cuando escucho yo las intervenciones que hay en el Plenario legislativo, sobre todo para ser consecuentes con algunos temas que son críticos y sobre todo en materia de seguridad, porque es claro que en este presupuesto en particular lo que estamos hablando es de un tema de seguridad, en el cual no me opongo, lo que me opongo es que se utilicen recursos que son necesarios en materia de seguridad de la Policía costarricense y en materia de educación.

Nomás ahorita escuchaba yo la barbaridad cuando se decía que no existía el presupuesto cuando se aprobó el plazo cuatrienal de la base de datos para cocineras, cuando se decía que no existía el presupuesto para poder contratar la cantidad de cocineras y no sé de dónde se sacaban el número, pero me llama la atención porque se están utilizando más de setecientos millones del presupuesto de educación pública para utilizarlos en una megacárcel.

Alguien que me pueda explicar entonces los niveles de incoherencia, inconsistencia y lógica dentro de la planificación de la Administración de Rodrigo Chaves. No existe, no existe ninguna.

Y, además, ve uno el poco apoyo que se da en materia de la prevención de la construcción de una adecuada política de seguridad que nos permita abordar en los momentos más complicados de inseguridad costarricense este tema.

Así que no es oponerse a una cárcel per se, sino es oponerse a la ocurrencia de cómo se está haciendo desfinanciando otros programas. Vamos a tener más de trescientos niños sin becas, niños y jóvenes sin becas y eso en costo social es muy alto.

Me reservo el resto del tiempo, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora diputada.

Tengo también para el uso de la palabra la diputada Alfaro. Acuña por cinco minutos, tampoco va a hacer uso de la palabra.

Tengo al diputado Campos Cruz por el resto de su tiempo, por veinte minutos, okey.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

Antes de iniciar con el tema del presupuesto, yo quisiera señalar un par de precisiones sobre lo que ha dicho doña Kattia Cambroneró.

Doña Kattia, si usted revisa las ciento cincuenta y resto páginas de mociones que tiene el proyecto de la OIJ presentadas, ninguna es del PLP, digo, para que tomemos precisiones al respecto. Eso solamente lo traigo a colación respecto del comentario que usted acaba de hacer. Del resto es un tema de agendas y organización de las agendas, de sesiones que ya vendrán los proyectos en fila para votar.

De seguido quisiera ya hacer una acotación sobre el proyecto de presupuesto extraordinario. Y quisiera señalar que cuando los líderes del país le ponen el mote de 'mega' a los proyectos, hay que recordar que esto no empezó con la megacárcel, empezó con las megaescuelas.

No sé si recordarán ustedes que en el 2022 la exministra Müller empezó con los proyectos de las megaescuelas, proyectos sencillamente de construcción de escuelas más grandes.

Después aparecieron los megapuentes, las megacarreteras, los megaoperativos, y ahora aparecen las megacárceles, ¿verdad? Y entonces ahí es donde uno se pregunta que cuando la gente empieza a decirle mega a proyectos que sencillamente son proyectos un poco más grandes de lo que normalmente se hace en Costa Rica, ya uno se tiene una ligera impresión de que hay un problema de dimensionamiento por algún lado.

Entonces comprenderán ustedes, compañeras y compañeros, que alguien le ponga el mote de 'mega' a un proyecto, lo único que hace es poner en evidencia de que no ha visto cosas más grandes en su vida. Y eso es un tema que no debería preocuparnos, pero en materia de obra pública sí nos debería preocupar.

Pero vean ustedes qué interesante, porque cuando uno ve que la idea es correr y correr y correr para hacer un proyecto, un proyecto de construcción de una cárcel, dentro del predio ya existente de la conocida Reforma, uno se da cuenta que este tipo de proyectos son muy sacados de la manga.

Y yo quisiera irme al origen, al origen de este Gobierno, que no es otra cosa que el plan de gobierno que se presentó para las elecciones pasadas.

El plan de gobierno de Progreso Social Democrático, que tenía que ver con seguridad, constaba de una página, de una página muy escueta, muy escueta, o sea no fue una megapropuesta ni tampoco una megapágina, fue una paginita, una paginita, en la cual, si mal no recuerdo, no decía absolutamente nada de temas carcelarios, si mal no recuerdo.

Con el paso del Gobierno, el tiempo, y pasa el primer año, y pasa el segundo año, y llega la visita del presidente Bukele a Costa Rica, y de repente después de la cena en el Teatro Nacional aparece la idea de la megacárcel.

Que, por cierto, creo que alguien del Frente Amplio mandó a pedir los detalles de esa cena, ¿verdad? No sé si se la dieron o no. Ah, don Antonio, sí. Ah, sí, la Sala Constitucional ordenó dar los detalles.

Resulta que, a partir de esa cena, aparece el proyecto de la megacárcel. Diay, pero, uno diría, un proyecto de tal envergadura, para resolver o no los problemas críticos del país, que es el mejoramiento de nuestro sistema carcelario, y las condiciones bajo las cuales cumplen sentencia costarricenses, debería ser sujeta de una evaluación de política pública mucho más sesuda y concreta, no producto, supongo, de la discusión en esa cena, como producto de la visita del presidente Bukele a Costa Rica.

Y entonces, corramos, tengámosla en algunos meses ya construida, la megacárcel, está muy bien. Saquémosles plata a las instituciones del Estado, hagamos una buchaca, ¿verdad?, y metámoslo todo en el arranque de la construcción, que inicialmente dijeron es secreto, inicialmente dijeron: ah, no, no, momentico, no podemos revelar la información, no podemos revelar los diseños.

Y entonces, ante la pregunta del diputado de Feinzaig Mintz, en la Comisión de Hacendarios, al ministro de Justicia, si mal no recuerdo, pero entonces, ¿cómo van a licitar eso, si nadie sabe qué es, ni cuánto mide, ni cuánto vale, ni nada, ni dónde está.

Y ahí fue cuando ya no les quedó de otra que decir dónde va a estar, etcétera.

Pero la duda que queda es que la megacárcel requiere megarrecursos para poder funcionar. Requiere equipamiento, requiere mobiliario, requiere consumibles, es decir, diay, lo que se va gastando, ¿verdad?, en la operación normal de una infraestructura de esta naturaleza.

Requiere más personal, requiere equipamiento de ese personal adicional, requiere movilidad, porque si es un emplazamiento tan grande habrá que conseguir motos o carritos o lo que sea para que la cosa se, diay, se mueva con mayor agilidad, para darles mayor capacidad de respuesta a los cuerpos policiales penitenciarios que van a estar operadas. Y resulta ser que de eso no se habla.

Claro, se habla de la construcción, se habla del diseño, se habla de la licitación, se habla de muchas cosas estructurales. Diay, ¿pero el funcionamiento?, ¿o qué, vamos a tener ahí la cárcel grande vacía porque no hay con qué operarla? Hasta las sábanas, cobijas, colchones, almohadas, diay, no sé tantas cosas que tiene que tener. De eso no se habla.

Y ciertamente son cosas que hay que hacer en Costa Rica. Hay que mejorar la infraestructura carcelaria, hay que mejorar las condiciones, hay que mejorar las condiciones bajo las cuales opera el sistema carcelario del país. Pero lamentablemente no hay un proyecto congruente bien diseñado, sino más bien producto de una ocurrencia para salir del paso en el último año de Gobierno.

Porque si esto hubiera sido parte de los lineamientos del Gobierno, una de las prioridades del Gobierno o uno de los problemas identificados por el Gobierno como críticos en la seguridad del país, diay, posiblemente lo hubieran puesto en el plan de Gobierno, dice uno. Pero no en el plan de Gobierno no venía. Y no fue sino hasta casi tres años después que se les ocurrió hacer una megacárcel.

Ponerle atención al proceso de licitación, al proceso de construcción, a lo que sea que se vaya..., la figura que se sea que se vaya a utilizar para realizar la contratación de la construcción de esa estructura, va a ser de mucho interés para todo el país.

Y va a ser de mucho interés para todo el país, porque cuando uno observa el desempeño de los exministros de Gobierno, que ahora son candidatos a diputados por el Partido Pueblo Soberano, y uno se da cuenta que la misma prensa nacional señala que esos candidatos a diputado y diputadas ya acumulan prácticamente cincuenta causas penales.

Y a todo esto, doña Laura Fernández guarda silencio, porque doña Laura Fernández no ha dicho ni pío de las más de cincuenta causas penales que los candidatos a diputados que ella escogió, porque se empeñan en decir que ella no metió la mano, pero ya otros, los mismos candidatos a diputados dijeron: no, doña Laura me llamó; no, doña Laura me dijo; no, doña Laura lo acomodó.

Diay, a ver, doña Laura debería responder por esa selección de personas que van a encabezar o a ser parte de la nómina de candidatos y candidatas a diputados de Pueblo Soberano, que, como reitero, los medios de comunicación, ya han dicho que acumulan más de cincuenta causas penales.

En Heredia, doña Marta Esquivel, catorce causas penales; Juan Manuel Quesada, creo que una, primer y segundo lugar de la provincia de Heredia. Ahí está, heredianos, que gente que ni es de Heredia, que ni es de Heredia. Juan Manuel nació en Heredia y después se fue, pero creo que ni vive en Heredia, pero donde Marta ni siquiera es de ahí.

Entonces, cuando uno ve este tipo de cosas es donde tiene que ponerles atención a los procesos administrativos que este Gobierno no solamente ha realizado, sino también que va a realizar. Y esta megacárcel que no es otra cosa, reitero, que una cárcel un poquito más grande, que es lo que hay, merece toda la atención de esta Asamblea Legislativa y de la ciudadanía en general para ver cuál va a ser el proceso de selección de los proveedores, los contratistas y todo lo que hay alrededor de ese proceso de construcción de esa megacárcel.

Y vean ustedes qué interesante, porque este Gobierno, si uno pudiera buscar una palabra para describirlo, uno efectivamente pudiera buscar el mote de 'mega'. Diay, el megacaso fiscal, el megacaso Barrenador, el megacaso de financiamiento electoral, diay todo es mega aquí, todo es mega. De repente una cadena de supermercados está muy contenta con los anuncios.

El megafraude de Hacienda de TikTok también, es decir, ejemplos tenemos muchos, ejemplos tenemos muchos.

Pero tomemos en cuenta, compañeras y compañeros, que independientemente de que esto a alguien le podría sonar jocoso, lo que tenemos en la mano es el financiamiento de una ocurrencia que ciertamente hay que aprobar, diay, porque por dicha en Costa Rica pareciera ser que no hace falta este Gobierno para que las instituciones se muevan, porque la mayoría de las instituciones del país han continuado su trabajo y su gestión independientemente de que haya un jerarca que tenga clara la cosa de qué hacer.

Más bien al revés, aunque han tenido jerarcas que no han tenido clara la cosa de qué hacer, las mismas instituciones del país han continuado trabajando gracias a la buena voluntad y al buen trabajo de muchos, muchos funcionarios públicos de este país, que incluso, que incluso, nos llaman, nos hablan y nos dicen: vean, qué tirada, aquí seguimos trabajando, pero hacemos lo que podemos porque no hay liderazgo, no hay dirección, no hay nada, montones de funcionarios públicos nos llaman todos los días para decirnos lo mismo.

Y pese a eso, seguimos avanzando en el desarrollo de proyectos, porque las mismas instituciones ya tienen planes de trabajo, aprobados anualmente, que responden a las necesidades de la institución y de los beneficiarios, que hay que ajustarlas, sí, que hay que ajustarlas un poco más para que respondan a las necesidades de los usuarios siempre, sí.

Pero los déficit del país son muchos, y el déficit carcelario es amplio, gracias al Partido Acción Ciudadana, el hacinamiento carcelario se redujo un poco con la liberación de las golondrinas, si me permiten la chota, pero lo cierto del caso es que seguimos teniendo serios problemas de acomodo de individuos cumpliendo su pena en el sistema carcelario.

¿Y por qué lo digo? Porque a final de cuentas, a final de cuentas, el fenómeno criminal de Costa Rica se ha endurecido, se ha recrudecido, y hoy tenemos bandas criminales compartiendo espacios carcelarios, bandas rivales, que son prácticamente una bomba de tiempo dentro del mismo sistema penitenciario, y entonces se hacen movimientos, y hay que mover una banda para acá, y otra banda para acá, y los miembros de una banda para acá.

Y hay que deshacer este grupo, hay que mandarlo para un lado, hay que mandarlo para el otro, y no tenemos la infraestructura realmente en Costa Rica para poder hacer la contención de ese tipo de población. Sí, hay que invertir, sí, sí, sí, hay que invertir, hay que construir, hay que ampliar, hay que diseñar mejor las cárceles del país.

Yo creo, es una opinión muy personal, que Costa Rica debería avanzar hacia un modelo de concesión de sus cárceles, un modelo que funciona en otros países, un modelo que permite el desarrollo administrativo de los centros penitenciarios con mucha más eficiencia.

Ojo, que no estoy hablando de concesionar la parte de seguridad dentro del centro penitenciario, estoy hablando de la parte administrativa, estoy hablando de otro tipo de modelo de administración carcelaria. ¿Y en el mundo funciona esto? La pregunta es, ¿vamos a concesionar esta supuesta megacárcel, el funcionamiento administrativo de esta megacárcel, o vamos, al contrario, a continuar con el modelo anterior, sencillamente aumentando de manera presupuestaria los gastos ordinarios, que al final de cuentas van a terminar generando una presión todavía mayor al fisco para el traslado de dinero para la operación, y que no está siendo

contemplada en este proyecto que fue diseñado prácticamente al término del segundo año de Gobierno? Y yo quiero llamar la atención en esto.

Nuevamente la Asamblea Legislativa de Costa Rica le está diciendo al Gobierno: ve, ya se le ocurrió, hagámoslo, pero no es producto de una política pública sesuda, no es una política pública planificada, no es una política pública evaluada, no es una respuesta a un problema identificado por el grupo que está actualmente en el poder, porque reitero, en materia de seguridad el plan de Gobierno del Partido Progreso Social Democrático era de una escueta página.

Ahí no se hablaba nada de ninguna megacárcel, ahí no se hablaba nada..., de nada mega, es más, ni siquiera aparecía el mega en esa página. Y hoy nos tienen recetado el mega por todos lados, megascuelas, megacárceles, megapuentes, megacarreteras, megaoperativos, mega todo, mega todo.

Y la Asamblea Legislativa responsablemente pensando que sí, hay que hacer la inversión, hay que hacer la inversión, pero no es una inversión que esté exenta del control, no es una inversión que esté exenta de la evaluación, no es una inversión que esté exenta de la fiscalización. Y eso es justamente a lo que nosotros queremos llamar la atención en esta discusión de presupuesto extraordinario.

Voy a reservarme el resto del tiempo, presidenta.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputada Morera, va a hacer uso de la palabra, hasta por veinte minutos.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, como lo indica Fabricio, el tema de seguridad para Nueva República es sumamente importante. Hemos apoyado este proyecto de contar con una infraestructura adecuada para la seguridad del país; si nosotros le damos una mirada a las últimas noticias, dice violentos asaltos y robos recientes aumentan preocupación de inseguridad, por sujetos que han llegado hasta cometer asesinatos durante los atracos.

Tenemos el tema del robo de vehículos en Costa Rica, y aquí hablo ya por mi provincia, donde en Alajuela es una de las provincias y sobre todo el cantón Central en el cual también hay más robo de vehículos, y en el cual muchas mujeres, sobre todo hoy, han sido afectadas por delincuentes que simplemente llegan hasta cerca

de su casa, van ellas a ingresar a la casa y se ven expuestas al robo de su vehículo, pero ya ahora de una forma más violenta.

Esa inseguridad se mantiene, es una inseguridad que el país anteriormente no ha vivido.

También en cuanto a los niños, ahora que hablaba el compañero diputado, ¿en cuántas escuelas hoy no están aplicando de manera permanente, aplican más bien de manera permanente los protocolos de inseguridad? En

En Alajuela, en la escuela del INVU Las Cañas, los niños se ven expuestos a ver balas, a poder, a tirarse al suelo y ya lo ven casi como una forma normal.

Creo que es importante que todos reflexionemos sobre lo que están viviendo nuestros niños en Costa Rica, y ahí yo les digo a las compañeras diputadas la importancia de poder atender el tema de seguridad.

La seguridad en el país tiene que ver con la niñez, tiene que ver con las mujeres, tiene que ver con las familias. La seguridad en Costa Rica es sumamente importante y debemos avanzar en contar con una infraestructura adecuada para el tema de seguridad.

Cuando veo que en las cárceles hay pulperías, vimos las noticias hace unos días, creo que necesitamos más disciplina y es muy importante que en las cárceles exista disciplina. Esta infraestructura nos va a permitir tener mejor seguridad y Costa Rica necesita seguridad.

Muchísimas gracias, señora presidenta, me reservo el tiempo.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con treinta y ocho diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Vargas Serrano; Campos Cruz; Acuña Soto; Feinzaig; Méndez Gamboa; diputado Acuña.

Finalizar votación.

Cinco en contra, treinta y tres a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBTAE EXP 25137

A Favor (Voto: 33)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguesez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 5)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Navas Montero, Gloria
Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Valverde Méndez, Geison	

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite segundo debate el 11 de setiembre del 2025.

Se ha presentado moción de revisión, de conformidad con el Reglamento de la Asamblea Legislativa, para que se revise la votación recientemente efectuada.



09SEP'25 4:53:11 PM
PLENARIO
[Firma]

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 155

DE: VARIOS SEÑORES DIPUTADOS Y SEÑORAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recientemente efectuada.

[Firma]

[Firma]

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESCHAZADA
Fecha: 09 SET. 2025
Firma: *[Firma]*

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Diputado Eli, como proponente tiene hasta cinco minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Dígame.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Me dice mi asesor que son diez minutos.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diez minutos como proponente, permítame revisar.

Diez minutos, efectivamente.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidenta.

Ciertamente, ha sido aprobado el presupuesto, que lo que persigue es darle al Gobierno los recursos para iniciar la construcción del centro de alta contención. Compañeros y compañeras, dejemos de decirle megacárcel, porque eso es hacerle el juego a un Gobierno que vive del engaño y del eslogan, ¿verdad?, porque esto no es una megacárcel, pero sí es un centro de alta contención.

Y en materia presupuestaria, pues es mucho lo que podríamos decir. Este es un Gobierno que ha privilegiado tener las cifras macro que se vean más o menos bonitas, a veces con maquillaje de las cifras fiscales. La Contraloría ha hecho la observación una y otra vez de que los rubros, gastos incurridos por el Gobierno, que no son reconocidos como tales y no son incorporados en las liquidaciones de los presupuestos, han superado en los últimos dos años el uno por ciento del PIB, la deuda con la Caja y algunos otros.

Y ciertamente, tiene razón el exministro de Hacienda cuando dice: no podemos poner en libros una deuda que no tenemos claridad de cuánto es. Pero si hubo una oportunidad para que este Gobierno, digo, si hubo una oportunidad para ponerse de acuerdo el Gobierno con la Caja, acerca del monto de esa deuda, esa oportunidad la tuvo este Gobierno.

Con una presidenta ejecutiva de la Caja absolutamente servil, un ministro de Hacienda imitando los modismos y los pachuquismos del presidente de la República, si hay alguien que se podría haber puesto de acuerdo rápidamente para determinar el monto de esa deuda, eran ellos. Pero no lo quisieron hacer, no les interesó, nunca les interesó.

Y una vez más, es que este es un Gobierno que vive del eslogan, del engaño, de tratar de hacer creer que vivimos en la casita de galletas de Hansel y Gretel y que todo está muy rico y muy sabroso, cuando lo cierto es que se nos está descalabrando el país; cuando lo cierto es que este Gobierno ha ejecutado la mayor desinversión en materia de educación de los últimos cuarenta años sin tener un plan, sin decir, bueno, vamos a invertir menos porque lo vamos a hacer de una manera más eficaz y más eficiente, no. Simple y sencillamente condenaron al sistema educativo al rezago.

Y el problema no es el sistema educativo, el problema son los niños y las niñas y los jóvenes que están recibiendo, están yendo a las escuelas en un ambiente de total inseguridad, donde muchas escuelas, lamentablemente, se han vuelto también centros de violencia, de acoso, de *bullying*.

Y en muchas de ellas están operando los grupos criminales, la venta de droga, en los alrededores de las escuelas, ya lo hemos visto varias veces, se dan balaceras y ha sido un milagro verdaderamente que no contemos todavía a un niño o una niña escolar entre las víctimas colaterales, por lo menos no en el ambiente de la escuela, hemos visto otros que durmiendo en su casa recibieron una mal llamada bala perdida.

Se nos está descosiendo la sociedad costarricense. Estamos en el Día del Niño hoy y la Fiscalía que atiende asuntos de niñez y adolescencia nos revela las preocupantes cifras de la violencia que está promoviendo la sociedad costarricense contra los niños. ¿En qué país nos vamos a convertir?, ¿cuánto tiempo más vamos a dejar que estas actitudes violentas que se promueven desde el Gobierno permeen en la sociedad costarricense?

Porque cuando la gente oye decir al presidente las barbaridades que se deja decir, cuando la gente oye que los ministros insultan, ofenden, utilizan lenguaje vulgar, atacan a cualquier persona sin miramientos, bueno, mucha gente dice: si eso está permitido para los altos jefes del Gobierno del país, pues seguramente está permitido para todos. Y entonces está permeando la cultura de la violencia en la sociedad costarricense.

Y tenemos los diputados y las diputadas la obligación de asegurarnos de que la única solución no sea más espacios carcelarios, porque no es mejor ni más avanzado el país que tiene más gente en la cárcel, sino el país que deja de necesitar los espacios en la cárcel.

Ojalá pudiéramos tener aquí el problema que tiene Suecia, que ahora tienen una gran inversión en cárceles subutilizada, porque, dichosamente, han disminuido los índices de criminalidad a un punto donde ya no son necesarias todas las cárceles que tienen.

No nos creamos ni por un minuto, costarricenses, que la solución es más cárceles. Sí es necesario tener este espacio, sí es necesario tener un centro de alta contención para criminales violentos, para separarlos del resto de la población carcelaria, para separarlos de aquellos que no han cometido delitos violentos y que son recuperables, que es todavía posible reinsertarlos en la sociedad costarricense una vez que paguen sus condenas.

No es la solución más cárceles. La solución está en promover condiciones de vida que les den esperanza a los niños y a las niñas y a los jóvenes, y oportunidades a todos los costarricenses de prosperar en bienestar.

El resto del tiempo, señora presidenta, se lo cedo al diputado Gilberto Campos.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputado Campos, por el resto del tiempo.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Con la aprobación de este presupuesto extraordinario, yo solamente quisiera hacer un llamado a la reflexión de manera final. El ejemplo que le estamos dando a la sociedad costarricense hoy con la aprobación de este proyecto es que Costa Rica prioriza la cárcel antes que la educación. Es el mensaje.

¿Cuántas órdenes sanitarias en centros educativos no se han cumplido? ¿A cuántos docentes no les han resuelto el problema salarial por el cambio de categoría después de la entrada en vigencia de la Ley de Empleo Público?

¿Cuántos docentes aún siguen con problemas de interpretación de la Ley 9999, y que no tienen capacidad de gestión dentro del aula, que no tienen capacidad de influir en la formación de sus estudiantes?

¿Cuántas escuelas unidocentes tenemos todavía en todo el país? ¿Cuánta falta de conectividad hay en las escuelas de Costa Rica? ¿Cuántas oportunidades les estamos generando a los estudiantes en nuestro sistema educativo? ¿Qué tan atractivo lo estamos haciendo para que se queden? Para luchar contra el narcotráfico, aunque tenemos una batalla lamentablemente muy perdida.

Y el Gobierno, en lugar de estar promoviendo un presupuesto extraordinario para resolver las posiblemente miles de órdenes sanitarias que tienen nuestros centros educativos a lo largo y ancho del país, lo que estamos haciendo es una modificación presupuestaria para financiar un proyecto de una cárcel de alta contención.

Ese es el mensaje, y es un mensaje triste para el país, es un mensaje triste para la juventud, es un mensaje triste para la niñez. Es un mensaje triste para cientos de miles de personas que requieren una oportunidad.

Yo comparto el sueño de Eli. Ojalá en Costa Rica tengamos un problema pronto porque tenemos cárceles vacías y que tengamos que ver qué hacemos con esas infraestructuras. Pero eso solo depende de la capacidad que como país tengamos para resolver los problemas de fondo de este tema.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra, en contra, diputado Jiménez Siles.

En contra, el diputado Jiménez Siles por diez minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señora presidenta, y muy buenas tardes, señores diputados y diputadas.

Yo creo que la violencia que vive Costa Rica y los resultados que hemos tenido nos deben dar un aprendizaje hacia una ruta segura que debemos seguir.

Ciertamente todos señalamos y deseamos que no tengamos cárceles, pero lamentablemente tenemos una situación en el país que viene año tras año saturando, congestionando.

Hablamos de que tenemos centros penitenciarios sobredimensionados, en donde hoy la atención talvez no sea la más adecuada conforme a los derechos humanos, y no podemos tampoco decir que no hagamos nada, ante este hacinamiento yo creo que hoy es necesario, pero también ante la acción delictiva que vive el país.

Yo sé que doña Gloria ha defendido mucho las acciones para poder no solamente recurrir a acciones preventivas y otras acciones que no lleven a tener un encarcelamiento por cualquier acción o por cualquier delito, pero aquí no estamos hablando de delitos pequeños, estamos hablando de criminales, aquí estamos hablando de asesinos.

Y perdón que el término que lo diga porque es la realidad, personas que merecen estar en la cárcel, con todo respeto, y que tal vez si no tenemos las capacidades para poder poner orden muy probablemente nunca lo vamos a lograr.

Pero también no podemos claudicar, tenemos que tener acciones complementarias, acciones conjuntas, dando esa gestión y oportunidades. Bueno, hoy lo vemos con el proyecto de jornadas cuatro-tres, y que no es que se claudique aquí, ni mucho menos por un proyecto, sino que se está dando una oportunidad para alcanzar también una acción concreta, decisiva.

Ayer decía que tenemos dos meses de estar en jornadas cuatro-tres, a doble jornada por día, y donde cada moción muy probablemente tuviese un costo de ocho millones de colones, y hemos ahí ejecutado, gastado, o invertido, como queramos llamarlo, más de cinco mil millones, eso es lo que hemos invertido en el análisis a la fecha de jornadas cuatro-tres.

Creo que la acción sabia, oportuna, y si no es oportuna, por lo menos adecuada en estos momentos de corregir ese rumbo y avanzar realmente hacia los objetivos a los cuales llegamos a esta Asamblea Legislativa, conllevan hacer los esfuerzos necesarios.

Y por eso yo quiero decir que aquí tenemos que buscar acciones complementarias, acciones donde la inteligencia de nuestras fuerzas policiales, en coordinación con las diferentes policías, la Fiscalía, los organismos especializados, logren también trabajar para que la situación que vive el país de temor, de miedo, de sangres en las calles, se logre mitigar y disminuir.

Que debe existir un control más firme para eliminar esta violencia, pero sí con prevención, claro, doña Gloria, hay que trabajar muy fuerte la parte de prevención, es lo más importante, todos estamos de acuerdo en eso.

Aquí nadie discute eso, porque tenemos que generar empleo para los jóvenes, porque tenemos que generar mayor educación, mayor salud mental, como decía un día de estos la compañera diputada Andrea Álvarez, por supuesto que son las acciones que llegan a cambiar un país.

Pero también tenemos que tener transparencia, auditorías independientes para saber que nuestros cuerpos policiales están haciendo las acciones adecuadamente y oportunamente y que se establezcan metas, metas de reducción de homicidios y que exista una integración, un comité técnico, un comité especializado, un grupo que realmente le dé seguimiento y se comprometan con responsabilidad a cumplir esos objetivos y esas metas, y dar resultados y que el país vea realmente una disminución en homicidios, una mejora en la seguridad, respuesta realmente policial.

Yo aboco a que en los barrios donde tenemos hoy situaciones de mucha inseguridad o puntos calientes se operen operativos prácticamente permanentes y que en esos puntos calientes tengamos mayor protección para que las víctimas y otras personas no sean afectadas día con día.

Yo hago un llamado directo, sí, para que corrijamos el rumbo no solamente en las acciones nuestras como diputados, sino también en las acciones que se están haciendo a nivel de la seguridad en nuestro país. Se requiere una estrategia integral de todos los cuerpos policiales, al igual que le he pedido al Poder Ejecutivo, le solicito al Poder Judicial, le pido al señor presidente del poder también que nos podamos reunir para analizar la situación y que aboquemos esfuerzos.

Yo he llamado siempre a la unión de todos los cuerpos policiales, a la unión de los tres poderes, porque es la única forma de poder resolver el problema de seguridad. No es un problema que se resuelve solo. Es un llamado vehemente, respetuoso a los poderes para atender la situación de seguridad de nuestro país.

Hoy hemos discutido y estos días atrás, con este presupuesto extraordinario y que este presupuesto extraordinario para tener las capacidades del sistema penitenciario, ojalá logren cubrir esas necesidades, pero también logre darle seguridad al país y que trabajemos juntos en esa lucha para que también nuestra ciudadanía vea la mejora en forma integral.

Aboquémonos, señores diputados y diputadas, a trabajar contra la violencia, contra lo que estamos viviendo, a luchar para tener un mejor país, a generar las condiciones y oportunidades, a que no nos sigan golpeando tanto el narcotráfico ni mucho menos las acciones que estamos llevando a cabo.

Entonces, yo saludo a la aprobación de este presupuesto extraordinario, a pesar de las críticas y las cosas que se nos han señalado, porque siento que también damos un paso firme ante una crítica de hacinamiento, ante una crítica a los derechos humanos, ante una crítica que se tiene de necesidad y por supuesto que también con desilusión por la situación que está viviendo el país, que no es lo que requerimos, que no lo es necesario, que no es lo que se fundamenta, podemos muchas cosas, pero que hoy tenemos una realidad en el país a la cual debemos abocarnos y esperamos que muy pronto tengamos realmente las condiciones de seguridad que tanto necesita el país y nos aboquemos a esas otras acciones estratégicas que son tan importantes y complementarias para que nuestros ciudadanos y nuestras ciudadanas tengan la Costa Rica de paz, la Costa Rica democrática, la Costa Rica que añoramos todos los costarricenses.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Don Jorge Rojas, diputada Alfaro Molina.

Finalizar votación.

Treinta y siete en contra, cuatro favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 25137

A Favor (Voto: 4)

Cambroner Aguiluz, Kattia
Ruiz Guevara, Montserrat

Córdoba Serrano, Cynthia Maritza

Navas Montero, Gloria

Contra (Voto: 37)

Acuña Soto, Jonathan

Agüero Sanabria, Waldo

Ajoy Palma, Melina

Alfaro Molina, Rocío

Alvarado Bogantes, Horacio

Alvarado Muñoz, Fabricio

Campos Cruz, Gilberto

Carballo Arce, María Marta

Castro Mora, Vanessa De Paul

Cisneros Gallo, Pilar

Delgado Ramírez, Carolina

Feinzaig Mintz, Eliécer

García Molina, Carlos Felipe

Hernández Rojas, José Joaquín

Izquierdo Sandí, Oscar

Jiménez Siles, Gilberth

Larios Trejos, Alejandra

Mendoza, Luis Fernando

Morales Díaz, Manuel Esteban

Moreira Brown, Katherine

Morera Arrieta, Olga

Méndez Gamboa, Rosaura

Nicolás Alvarado, José Francisco

Nájera Abarca, Paola

Ortega Gutiérrez, Antonio José

Pacheco Castro, Alejandro

Padilla, Maria Marta

Ramírez Portuguez, Paulina

Robles Barrantes, Andrés Ariel

Rojas López, Jorge Antonio

Rojas Salas, Daniela

Salas Durán, Yonder

Sibaja Jiménez, José Pablo

Vargas Quirós, Daniel

Vargas Rodríguez, Luis Diego

Vargas Serrano, Danny

Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo

Obando Bonilla,
Johana

Rojas Méndez, Sonia

Valverde Méndez, Geison

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden de varios diputados y diputadas, que procederá a leer el señor secretario.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento de la Asamblea Legislativa lo siguiente:

Sesionar en forma extraordinaria el día de **miércoles 10 de setiembre de 2025**, en horas de la mañana, **a partir de las 9:00 a.m. y se levantará a las 12:00 medio día**. Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.

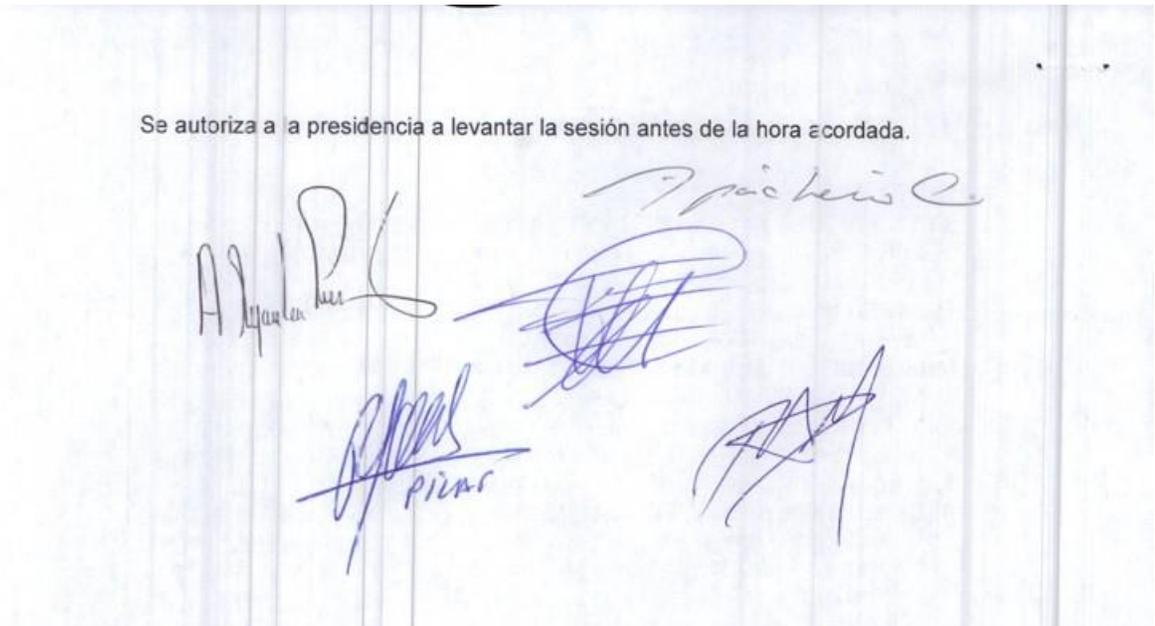
El orden de los asuntos de la sesión será el siguiente:

- a) **Discusión y aprobación del acta.**
- b) **SEGUNDOS DEBATES:**
 1. **EXPEDIENTE N.º 23.883**, LEY PARA FORTALECER EL ACCESO, LA EQUIDAD Y EL CONTROL DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.
 2. **EXPEDIENTE N.º 22.878** REFORMA AL ARTÍCULO 8 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 9 BIS A LA LEY N.º 6084 DEL 24 DE AGOSTO DE 1977 "LEY DEL SERVICIO DE PARQUES NACIONALES. (148 bis)
 3. **EXPEDIENTE N.º 23.374**. AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE, MEDIANTE DONACIÓN, TRASPASE A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA UN TERRENO DE SU PROPIEDAD. (148 bis)
 4. **EXPEDIENTE N.º 23.234** "LEY DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE MEDICAMENTOS.
- c) **PRIMEROS DEBATES:**
 1. **EXPEDIENTE N.º 24.389**, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y SERVICIOS, SEAN PRINCIPAL, INTERESES Y MULTAS DE CARÁCTER MUNICIPAL.

1

2. **EXPEDIENTE N.º 23.604**, REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 Y AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N.º 7C52 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y SUS REFORMAS. LEY PARA RESGUARDAR EL DERECHO A LA VIVIENDA DE LAS MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA DE GÉNERO. a
3. **EXPEDIENTE N.º 24.047**, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y UN ARTÍCULO 280 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.º 4573 DE 04 DE MAYO DE 1970. LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA.
4. **EXPEDIENTE N.º 24.341**, LEY PARA FACILITAR LA IDENTIFICACIÓN DE SUJETOS QUE PARTICIPAN EN HECHOS DELICTIVOS POR MEDIO DEL ADN.
5. **EXPEDIENTE N.º 24.574**, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (INVU), PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA FUNDACIÓN ECOTIERRA PARA FINES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO COMUNITARIO EN LA UNIÓN, PROVINCIA DE CARTAGO. q
6. **EXPEDIENTE N.º 23.307** DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN José, PARA QUE SE CAMBIE SU USO COMO BIEN DE DOMINIO PATRIMONIAL. a
7. **EXPEDIENTE N.º 24.424**, LEY PARA LA CONDONACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO. q
8. **EXPEDIENTE N.º 23.419**, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 4º DE LA LEY N.º 6041 SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA EDUCACIÓN (CONAPE) DEL 18 DE ENERO DE 1977 Y SUS REFORMAS. q
9. **EXPEDIENTE N.º 24.934**, LEY DE LICENCIAS MUNICIPALES PARA LAS ACTIVIDADES LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE MONTEVERDE. q
10. **EXPEDIENTE N.º 23.142** LEY PARA FACILITAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 515 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. a
11. **EXPEDIENTE N.º 23.871**, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 10, 16, 20, 30, 35, 35 BIS, 42, 44, 64 Y 65 DE LA LEY N.º 9095, CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y CREACIÓN DE LA COALICIÓN NACIONAL CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y LA TRATA DE PERSONAS (CONATT), DEL 26 DE OCTUBRE DE 2012, Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 383 Y 384 BIS DEL CÓDIGO PENAL DE 4 DE MAYO DE 1970. a

12. **EXPEDIENTE N.º 24.185**, LEY PARA LA LIBERTAD DEL EJERCICIO PERIODÍSTICO (DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DE LA LEY DE IMPRENTA, LEY N.º 32).
13. **EXPEDIENTE N.º 23.927**, LEY CONTRA EL ACOSO TELEFÓNICO Y LLAMADOS EXTORSIONADORAS. q
14. **EXPEDIENTE N.º 23.171** LEY DE APOYO Y RECUPERACIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL ANTE ESCENARIOS DE VULNERABILIDAD. a
15. **EXPEDIENTE N.º 23.645**, LEY DE CREACIÓN DEL PARQUE NATURAL URBANO LORNE FOSS COMO MOTOR PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE PARA SANTA ANA. a
16. **EXPEDIENTE N.º 24.583**, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º CCR 1037 01 P PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO PRESUPUESTARIO "IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROAMBIENTAL Y LA INICIATIVA AGROPAISAJES SOSTENIBLES" SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD). (1 r)
17. **EXPEDIENTE N.º 23.685**, FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL COSEVI Y EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES INCOFER PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD VIAL EN CRUCES FERROVIARIOS. REFORMA AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES INCOFER, LEY N.º 7001 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1985 Y SUS REFORMAS Y ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N.º 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS. (2 r)
18. **EXPEDIENTE N.º 21.540** REFORMAS A VARIAS LEYES PARA EL FOMENTO DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APOYO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS. (2 r)
19. **EXPEDIENTE N.º 23.601**, REFORMA DEL ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN DE UNA SECCIÓN XII, AL CAPÍTULO II, TÍTULO II, QUE CONTENDRÁ LOS NUEVOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 45 DE LA LEY N.º 7410, LEY GENERAL DE POLICÍA, DE 26 DE MAYO DE 1994, PARA LA CREACIÓN DE LA POLICÍA DE CONTROL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL COMO CUERPO POLICIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA. (9 r)
20. **EXPEDIENTE N.º 23.299**. REFORMA A LOS ARTÍCULOS 30 Y 31, Y DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 34 Y 36, DE LA LEY DE LOTERÍAS N.º 7395 DE 3 DE MAYO DE 1994 Y SUS REFORMAS. (10 r)
21. **EXPEDIENTE N.º 23.216**. LEY PARA EL IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE NACIONAL. (15 r)
22. **EXPEDIENTE N.º 24.211**, LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ). (53 r)



Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor secretario.

En discusión.

Suficientemente discutida con treinta y nueve...

Por el orden, diputada Cambronero, hasta por dos minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidenta.

Voy a repetir lo que dije en la mañana, presidenta, y voy a votar esta moción de posposición porque está el parque Lorne Ross, y evidentemente ha sido una lucha que estamos dando desde Santa Ana.

Pero yo quisiera que existiera la amabilidad parlamentaria de que las mociones de este tipo no las puedan pasar, a las diputaciones independientes, no a las cinco y quince, sino, por favor, si se están construyendo estas mociones, porque aquí puede haber proyectos que uno quisiera mocionar, que está interesado, y además porque quiere entender también si se incluyen o no dentro de la propuesta proyectos de uno también.

Así que yo lo dije en la mañana, porque la semana pasada me tomaron por sorpresa dos mociones de consulta que eran de mis proyectos específicamente, y ahora pido, por favor, amabilidad de que esto se pueda socializar y cortesía con anticipación,

no quince minutos antes, o sí, quince minutos antes de votarla, a las diputaciones independientes.

Y también le pido al directo..., a la mesa, que, por favor, valoren la posibilidad de que se incluya dentro del chat de asesores a las diputaciones independientes; ya esto lo habíamos dicho, no quiero hacerlo más público, pero creo que se están sobrepasando capacidades de reacción.

Y me parece que sí es importante que nosotros también estemos enterados de lo que está pasando. O sea, nuestro voto es igual que el resto de los votos de las diputaciones que aquí están presentes, y me parece que es sano, porque de verdad, si no, voy a seguir votando en contra, no sé, las mociones de posposición si esto no se envía con anticipación, porque de verdad que nada cuesta, me parece que es un poco de amabilidad.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Continuamos entonces con treinta y nueve diputados y diputadas.

Por cortesía le concedí la palabra a la diputada, pero no voy a seguir dando el orden, la palabra por el orden, porque no procede en este momento.

Vamos a votar, después podemos darle la palabra.

Con cuarenta diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Campos Cruz; Jiménez Siles; Mendoza, Luis Fernando; Delgado Carolina; diputado Feinzaig.

Finalizar votación.

Treinta y seis a favor, cuatro en contra. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN SESION EXTRAORDINARIA 10 SET

A Favor (Voto: 36)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpizar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, María Marta	Ramírez Portuguese, Paulina	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 4)

Campos Cruz, Gilberto	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Ruiz Guevara, Montserrat		

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Obando Bonilla, Johana
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Méndez, Sonia	Valverde Méndez,
Vargas Serrano, Danny		Geison

Se requiere de treinta y ocho votos.

Abrir puertas.

Diputado Ortega Gutiérrez, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, gracias, presidenta.

Justamente lo que yo quería decir, pero no tuvieron la cortesía para conmigo; con la diputada Cambrero sí tuvieron la cortesía, pero en todo caso no tuvieron la cortesía, según ella misma dice, de haberle socializado, no es el mejor término para decirlo, se los dice un sociólogo, la propuesta.

Y justamente lo que yo iba a decir es que en una Asamblea Legislativa donde el cuórum anda entre treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta y un diputados, el querer aplastar a los independientes es como estar desconectados y desconectadas de la realidad.

Independientemente de que nos caigan bien o nos caigan mal, cada uno sabrá; a mí me caen muy bien todos y todas, lo que sí es cierto es que, si queremos que avance la agenda, no podemos ignorar un bloque, sobre todo, repito, si se está sesionando con treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta y un diputados.

Entonces, quisiera, no quería vaticinar eso que pasó, al final pasó y le haría un llamado. En otros momentos, por ejemplo, en la Asamblea Legislativa anterior, cuando la fracción de Restauración se partió a la mitad, en aquel momento les dieron, no sé, una vocería ahí en las mesas de asesores y de jefaturas.

No sé si porque les caían bien o porque les caían mal o por simplemente porque era matemática, y en política hay que hacerle concesiones a la realidad.

Entonces, nada más quiero dejar esa reflexión.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

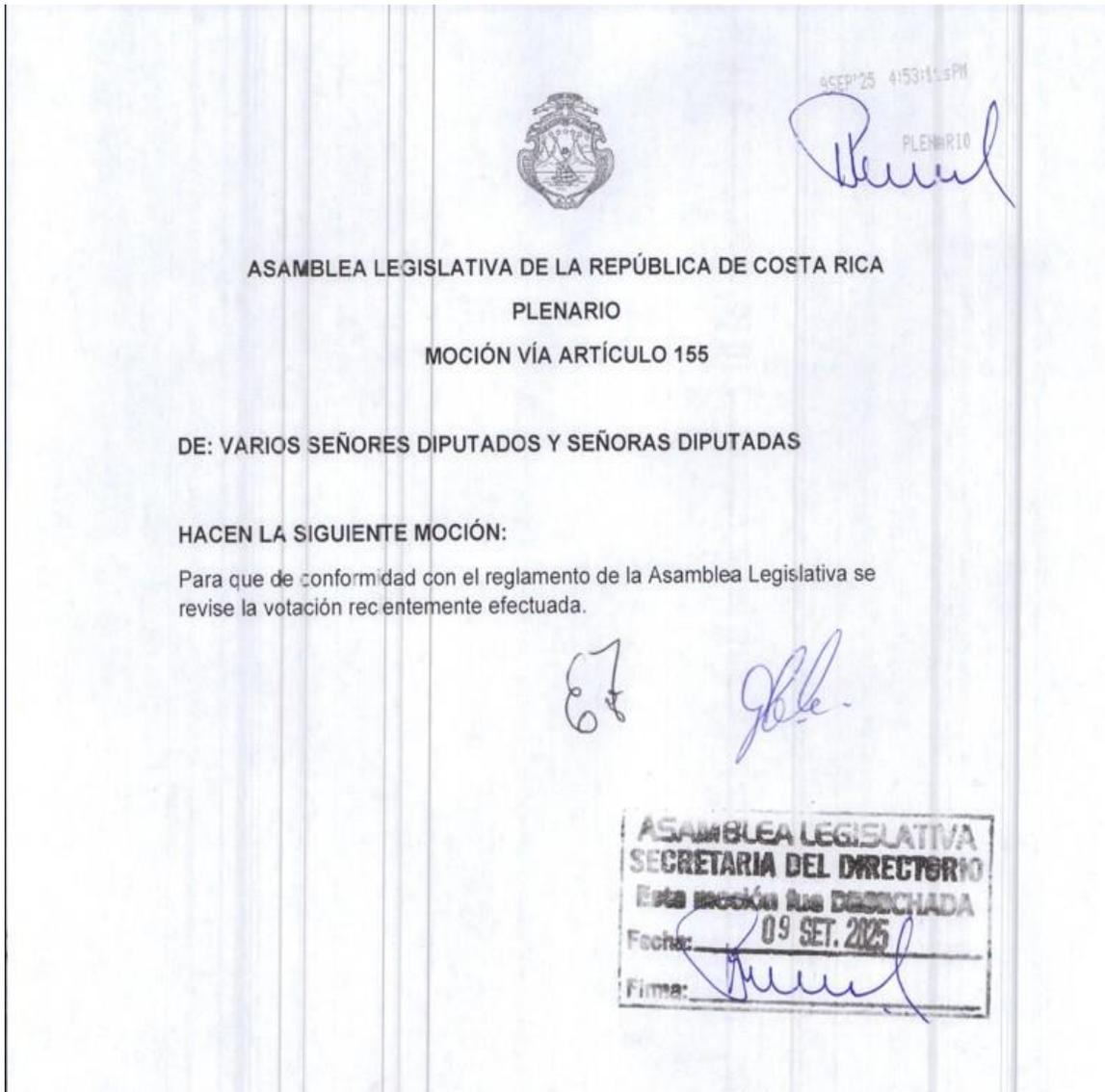
Gracias, diputado.

Diputada Carballo Arce, hasta por dos minutos.

Por el orden.

Por la revisión. Cinco minutos, okey.

Se ha presentado una moción de orden.



En discusión.

Diputada Carballo Arce, hasta por cinco minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidenta.

Veán, compañeros, aquí han tenido una cantaleta de que no se logra avanzar con la agenda y con proyectos importantes por cuatro-tres, y hay quienes han dicho eso y hoy votan negativo a sesionar mañana de manera extraordinaria. Y me llama poderosamente la atención ver el voto negativo de un jefe de fracción que el jueves pasado estuvo de acuerdo en sesionar. Y con una simple vista a la sesión de jefaturas.

¿Por qué cambia? Porque van proyectos que no le parecen. Y al respecto a las democracias, porque hoy hemos visto a los diputados de PLP aplicando todas las prácticas dilatorias para no llegar a votar medicamentos. Intentaron parar el proyecto para bajar el precio de los medicamentos con una consulta constitucional y, como no avanzó la consulta, hoy han aplicado todas las prácticas dilatorias que en el pasado han señalado. Y eso no se vale, porque aquí hemos hablado hasta el cansancio de respetar las democracias.

Permitan que se vote. Voten negativo si no creen en que los costarricenses merecen que se baje el precio de los medicamentos. Y si quieren seguir defendiendo a la *big pharma* y a los grandes laboratorios internacionales y los del país. Si esas son las prioridades de ustedes, voten negativo, pero permitan que se vote.

Y de verdad, compañeros, me parece una barbaridad que mañana no sesionemos, lo digo con todo el respeto, cuando hemos tenido varios meses o semanas abocados solamente a cuatro-tres, por una mayoría, porque una democracia sí lo decidió.

Pero hoy, que tenemos una agenda robusta, construida desde la semana pasada y con el conocimiento de todos los diputados, porque aquí no hay nadie que pueda decir que no sabía que existía la posibilidad de sesionar mañana de manera extraordinaria y arrastrar la agenda porque se vio en jefes. Y para algo la sesión de jefes es pública, para que todos la veamos y nos enteremos de lo que acuerdan nuestros jefes ahí.

Entonces, Costa Rica tiene muchísimas necesidades para que nosotros nos demos el gusto de no avanzar con una agenda construida por parte de todas las fracciones que vienen; proyectos tan importantes para todas las fracciones, pero sobre todo para los costarricenses. Insisto, en mi caso particular, como el de bajar el precio de los medicamentos.

Y termino diciendo, compañeros, con muchísimo respeto, espero que estas prácticas dilatorias no sirvan para que los sectores presionen en no avanzar con un proyecto tan prioritario para los costarricenses como es el de bajar el precio de los medicamentos.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

¿Ningún otro en el uso de la palabra?

Por el resto del tiempo el diputado García.

Diputados, diputadas, por favor.

Diputado García, adelante.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, presidenta.

¿Cuánto tiempo quedó?

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Uno cuarenta, uno cincuenta.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

No, gracias, y a ver si me ayudan con la cámara.

No, no, es que quiero enseñarles a los costarricenses, a la ciudadanía, a ver qué quieren, qué harían ustedes, ciudadanía, cómo se ponen de acuerdo.

Reformas constitucionales para terceras lecturas, hay seis. Segundas lecturas, hay seis. De primera lectura tenemos, diputados y diputadas, veinticuatro reformas constitucionales.

Para el primer lugar de segundos debates, de procedimiento ordinario, vamos a ver el orden del día, que son ciento nueve páginas, imagínense. Para el primer lugar, en el orden del día, hay cincuenta y cinco expedientes, y en primeros debates, cuatrocientos catorce expedientes hay en este Plenario legislativo.

¿Acá no hay trabajo, diputados y diputadas? ¿Acá no hay trabajo? A ver, señores, nos quedan ocho meses. Si queremos de verdad pulsear, sacar los proyectos, aunque no estemos de acuerdo en muchos casos con la agenda que ha propuesta, hagamos un esfuerzo, porque acá hay discusiones que no se van a poder postergar.

De verdad, yo creo que pongamos las barbas en remojo en torno a cómo nos queremos poner de acuerdo, qué es lo que podemos hacer, y sí comparto lo que dijo el diputado Ortega Gutiérrez en torno a la necesidad de que la priorización debe considerar las necesidades de las diferentes diputaciones.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas, iniciamos. Cuarenta y un diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Diputada Delgado, diputado Nicolás, Jiménez Siles, diputada Luz Mary Alpízar, diputada Rojas Salas, diputado Jiménez Siles.

Finalizar votación. Treinta y ocho a favor, tres en contra. Aprobada la revisión.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION ORDEN SESION EXTRAORDINARIA 10 SET

A Favor (Voto: 38)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, María Marta	Ramírez Portuguese, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 3)

Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Ruiz Guevara, Montserrat
-------------------------	-------------------------------	--------------------------

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Jiménez Siles, Gilberth
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	

Vamos a proceder nuevamente a votar la moción de orden ya leída por el señor secretario y no tiene discusión, solamente se somete a votación.

Cerrar puertas. Con cuarenta y un diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Diputada Méndez Gamboa, Delgado Ramírez, García Molina, Izquierdo Sandí, Alfaro Molina, Méndez Gamboa.

Finalizar la votación.

Cuatro en contra, treinta y siete a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN SESION EXTRAORDINARIA 10 SET

A Favor (Voto: 37)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpizar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuquez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 4)

Campos Cruz, Gilberto	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Ruiz Guevara, Montserrat		

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Jiménez Siles, Gilberth
----------------------------	-------------------------------------	-------------------------

Valverde Méndez, Geison

Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

VETO TOTAL POR RAZONES DE CONSTITUCIONALIDAD AL DECRETO LEGISLATIVO N.º 10.721, REFORMA AL ARTÍCULO 193 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL N.º 7594, DEL 10 DE ABRIL DE 1996, EXPEDIENTE N.º 24.495

EXPEDIENTE N.º 24.495, REFORMA DEL ARTÍCULO 193 DE LA LEY 7594, CÓDIGO PROCESAL PENAL, DEL 10 DE ABRIL DE 1996. (ANTES CONOCIDO COMO: REFORMA AL ARTÍCULO 193 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, N.º 7594, DEL 10 DE ABRIL DE 1996

Se inicia trámite de veto del expediente 24.495, Reforma del Artículo 193 de la Ley N.º 7594, Código Procesal Penal, del 10 de abril de 1996, antes conocido como Reforma al Artículo 193 del Código Procesal Penal N.º 7594, del 10 de abril 1996, con la explicación del informe de mayoría del martes 26 de agosto del 2025.

El informe está suscrito por los diputados y diputadas Danny Vargas Serrano, Daniela Rojas Salas, Rocío Alfaro Molina, Daniel Gerardo Vargas Quirós, José Francisco Nicolás Alvarado, David Lorenzo Segura Gamboa y Jorge Antonio Rojas López. No firma Alejandra Larios Trejos.

Los firmantes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

En discusión.

Diputado Rojas López.

Diputado Rojas hasta por quince minutos.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Señora presidenta, buenas tardes, costarricenses, compañeros, diputados y diputadas.

Yo quería referirme a ese veto porque formé parte de la subcomisión que lo recomendó y es necesario comentar para el público que nos escucha, los alcances de esa recomendación.

Hay que el proyecto de ley 24.495 que generó el Decreto legislativo 10.721, fue vetado por el señor presidente de la República con la justificación de que se debían corregir aspectos que contenían serias contradicciones, que lejos de dar mayor fuerza a las investigaciones, podrían terminar debilitándolas.

El veto presidencial nunca negó la necesidad de ampliar la franja horaria de los allanamientos, por el contrario, lo reconoce como una herramienta legítima para resolver y responder a la violencia. Lo que se objetó fue el medio a utilizar. Una reacción ambigua que atentaba contra la seguridad jurídica.

Tanto el señor presidente de la República como esta fracción oficialista, hemos manifestado siempre el respaldo a la habilitación de allanamientos durante las veinticuatro horas del día. Sin embargo, resultaba indispensable corregir aspectos del texto original, lo cual se ha logrado con un trabajo coordinado en la Comisión de Jurídicos, en donde se llegó al consenso de que este veto presidencial llevaba razón, por lo cual se corrigió el texto, según se sugirió en el veto, y es lo que aquí vamos a conocer.

El texto que se había aprobado no era claro y provocaría confusión, especialmente en casos de gravedad y urgencia, en donde un juez podría encontrarse en la tesitura de tener que autorizar un allanamiento a cualquier hora, indistintamente de la situación que lo motivara, o tener que exigir, para todos los casos, la constancia de situación de urgencia, porque un error de redacción deja una indeterminación del texto. Esto lo había advertido ya el informe de Servicios Técnicos, cuando indicó que se debía eliminar el requisito de fundamentación que finalmente se mantuvo en el texto, y provocó el veto del señor presidente.

Aquí estamos corrigiendo el error que, con esta nueva redacción, que fue de recomendación unánime en la subcomisión, de la que formé parte, y que fue votada también de forma unánime en la Comisión de Jurídicos, y que recomienda la corrección.

De esta manera..., señora presidente, por favor, estoy hablando.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Sí, señor.

Por favor, diputados, diputadas, guardar el orden respectivo.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Aquí estamos corrigiendo el error que, con esta nueva redacción, que fue de recomendación unánime en la subcomisión de la que formé parte, y que fue votada también de forma unánime en la Comisión de Jurídicos, y que recomienda la

corrección. De esta manera, el veto permitió corregir ambigüedades que podían generar inseguridad jurídica, la nueva redacción fortalece la norma.

Por lo tanto, mi recomendación, y la de esta fracción, es que se apruebe el informe y el texto propuesto, para que la Sala pueda pronunciarse respecto a su constitucionalidad y proceder con el posterior resello, que es, por tanto, el camino más responsable para dotar al Estado de una herramienta indispensable en la lucha contra el crimen organizado, obviamente con las correcciones. Este proceso, además, refleja la madurez institucional de nuestra democracia.

El Poder Ejecutivo, en el ejercicio de sus atribuciones, remitió un veto con observaciones pertinentes, y la comisión legislativa respondió con prontitud y rigor en su análisis.

Con la aprobación del texto recomendado, el allanamiento y registro puede ser realizado por un juez personalmente y a cualquier hora del día de la semana, incluyendo los días feriados, también se podrá proceder en cualquier momento, si el habitante o su representante lo autorizan.

A diferencia del texto original vetado, la propuesta elimina la cláusula que exigía dejar constancia de una situación de urgencia para allanar fuera del horario ordinario.

La lucha contra el narcotráfico, compañeros diputados y costarricenses, es una lucha de equipo y en este, como en otros proyectos necesarios, debemos seguir trabajando por dotar al Gobierno de herramientas necesarias.

Muchas gracias por su atención, compañeros diputados y diputadas.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputada Ruiz Guevara, hasta por quince minutos.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, señora presidenta, en buena hora...

Sí, es bueno que hagan lo que he estado solicitándoles, que puedan depositar ahí, ¿verdad? Es importante...

Bueno, sí quiero retomar el hecho de decir de que por fin estamos votando en este Plenario legislativo el veto que solicitamos por setenta y nueve días en sesiones extraordinarias, setenta y nueve días mantuvo el Ejecutivo el veto engavetado.

Tuvo que venir sesiones ordinarias a que pudiésemos corregir, no la ambivalencia, porque no es ninguna ambivalencia, costarricenses, era un texto sencillo, simple, que eliminaba la franja horaria, eso es lo que pasaba. Se traía acá, tenía que tener una discusión en torno y el veto se aprobaba, tal cual lo vamos a hacer el día de hoy.

Entonces, que no coman cuento, eso no pasa por buenas voluntades, eso pasó secuestrado setenta y nueve días en Casa Presidencial y nunca se convocó ese veto, nunca.

Quiero agradecer a la Comisión de Jurídicos, ya que el trámite expedito que hicieron una vez que estuvimos en sesiones ordinarias pudimos arreglar en forma lo que este veto contenía. Las preocupaciones en materia jurídica fueron corregidas a través del texto recomendado por la Comisión, en el cual se eliminaba el requisito de fundamentación de la situación de urgencia para realizar el allanamiento, que era algo de lo que preocupaba.

Se autoriza, de manera general, para realizar allanamientos en cualquier día de la semana, de lunes a domingo 24/7, incluyendo feriados, dejando también la posibilidad de realizar esta diligencia cuando exista consentimiento del morador.

Dos, el requisito de autorización, por parte del juez para realizar allanamientos y la presencia de este en el operativo, se mantiene intacto. Es decir, seguirá habiendo un juez presente para asegurar que durante el allanamiento no se cometan arbitrariedades y se respeten los derechos de las personas presentes en la casa o en el recinto que se está allanando.

Tres. No se está violentando el derecho de la inviolabilidad, como se dijo en su momento del domicilio. Los requisitos siguen siendo hoy los mismos que dice el artículo 23 de nuestra Constitución Política: orden estricta de un juez que sea con el fin de impedir la comisión o la impunidad de delitos y evitar daños a las personas o a la propiedad. Todas las garantías constitucionales costarricenses se mantienen con la aprobación de este proyecto de ley.

Este proyecto de ley llega en un momento clave para la seguridad de este país, donde necesitamos hoy herramientas para el Organismo de Investigación Judicial, para el Ministerio de Seguridad, para que puedan hacer su trabajo de forma, insisto, ágil y cumplida.

Es importante agradecerle nuevamente al Colegio de Abogados y Abogadas que desde agosto del año pasado en esa mesa de trabajo pudimos presentar este valioso proyecto. Agradecerles también a ustedes, compañeros y compañeras, agradecerle al diputado Daniel Vargas que él sí tuvo ese compromiso desde un inicio también como diputado oficialista para que este proyecto pasara. De hecho, fue el único voto en este caso con este proyecto.

De nuevo, costarricenses, lo que está pasando en materia de seguridad en Costa Rica tenemos que frenarlo ya y no se trata de que si se firma una ley o no, dependiendo si el director del OIJ cae bien o el fiscal les cae bien; no se trata de eso, se trata de apoyar hoy a todas aquellas medidas beneficiosas para la seguridad del país, de manera que ciertamente estoy celebrando este informe que estamos por votar y no puedo dejar de señalar que perdimos, insisto, muchísimo tiempo por la intransigencia del mismo Gobierno al que no, pues, no le interesaba este veto durante esos setenta y nueve días.

Nuevamente, agradecer a la comisión, al Plenario y que podamos votarlo el día de hoy, que no se atrase más y que no vengán con más cuentos.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada..., tengo en el uso..., solicitud del uso de la palabra a la diputada Cisneros Gallo.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidenta.

A ver, diputada Ruiz, no es ningún cuento. El Gobierno de la República y la fracción oficialista siempre estuvo de acuerdo con este proyecto de ley, siempre. Y le advertimos a usted muy claramente que tenía un error de redacción que había que subsanar.

Se lo dije al señor, al jefe de la fracción de Liberación Nacional, don Óscar Izquierdo, quien me atendió muy amablemente y en un momento dado habló con usted para corregir eso.

A los costarricenses tiene que quedarles claras varias cosas. Uno, siempre los allanamientos se pudieron hacer veinticuatro horas al día, empieza por ahí. Nuestra legislación ya lo permitía.

Dos. Este proyecto de ley ciertamente va a flexibilizar que se puedan hacer veinticuatro horas al día. ¿Qué costaba desde el primer momento, diputada Ruiz, aceptar que tenía un problema de redacción, lo hubiéramos corregido y hubiésemos avanzado con mayor celeridad? Tanto es así que ahora nosotros estamos totalmente de acuerdo con avanzar con este proyecto. A ver, no había que restringirse y no había que tener una actitud absolutamente de no escuchar a la otra parte.

Pero, repito, y para que a los costarricenses les quede muy claro, desde el día uno aprobamos esta iniciativa suya y la felicito por eso, la aprobamos, la apoyamos. Sin embargo, había que corregir un error de redacción que podía crear más confusión y que más bien podría traerse abajo algunos casos importantes de allanamientos en casos de narcotráfico. Ya lo resolvimos, ya se cambió la redacción, seguimos apoyando este proyecto como debió haber sido desde el día uno.

Pero no quiero dejar una impresión equivocada que el Gobierno o la fracción oficialista estuvieran en contra de esta iniciativa suya.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Ruiz Guevara, por el resto de su tiempo.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, señora presidenta.

Diputada Cisneros, ustedes no llamaron el veto durante setenta y nueve días en sesiones extraordinarias. No, señora, desde el día uno que ese veto llegó, que fue la primera vez que llegó el jefe de fracción, porque usted nunca se acercó a mí, fue el jefe de fracción y me dijo, el veto está saliendo por eso.

Un veto de ciento y pico de páginas para arreglar un error de forma en efecto se podrían hacer los allanamientos veinticuatro-siete, pero usted sabe que tenían horario de oficina. Después de las seis de la tarde o antes de las seis de la mañana era un completo calvario para la justificación de esos allanamientos nocturnos, eso usted lo sabe.

Por eso, necesitábamos quitar la franja horaria. Usted misma generó un control político aquí hablando de esto sin saber que existía ese proyecto de ley y que ya habíamos pasado unas sesiones extraordinarias. Este proyecto se resuelve fácil en la Comisión de Jurídicos, la cual responsablemente lo trae, y lo votamos en abril.

Entonces, no es justo que hoy les digan a los costarricenses que había voluntad setenta y nueve días, y siempre dije, llamé durante setenta y nueve días, costarricenses, en este Plenario, generé seis controles políticos solicitándole al presidente en extraordinarias que llamara el veto, seis controles políticos. Desde mayo hasta julio, hasta carteles generamos, con toda la disposición, disponibilidad de generar ese cambio que ustedes estaban solicitando, y setenta y nueve días no respondió el Ejecutivo.

Tuvimos que venir a sesiones ordinarias y traer el veto, entonces, así es, no engañen en eso, no es culpa de ustedes, es el Ejecutivo el que tenía que traer el veto, tenía que traerlo, diputada, setenta y nueve días, ¿cómo justifica eso?

Esta diputada nunca dejó de tener la voluntad al cambio, seis controles políticos hice, para que ustedes llamaran el veto.

El veto fue el 16 de mayo del presente año, y hasta el 30 de julio no convocaron ustedes ese veto.

Me reservo el tiempo, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputado Robles Barrantes, hasta por quince minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Voy a ser muy preciso para que se logre avanzar con la agenda. Pero es que uno no puede dejar pasar lo que aquí se ha dicho, diputados y diputadas.

Mire, pareciera que aquí hay una crisis de personalidades múltiples, o sea un día dicen una cosa, otro día dicen otra cosa y mañana dicen otra cosa. Porque, vamos a ver, si es que estaban de acuerdo, pero votan en contra, ¿quién diantres entiende esa política? Estoy de acuerdo, pero voto en contra. Entonces, ¿estoy a favor o no estoy a favor?

Pero, además, votaron en contra y no solo eso, no convocaron el proyecto para que pudiese verse ese veto. Si estaban a favor, tan a favor, ¿por qué no lo votaron?, ¿por qué no lo convocaron?

Pilar, ¿por qué usted nos dijo aquí en un control político que solo Costa Rica era el único país en el mundo donde los allanamientos se realizaban en horario de oficina? Ahora se contradice.

Pero, además, ejercicio de memoria: para eso están las benditas conferencias canallas de Zapote. Vayan a ver cuando el presidente vetó esto, ¿qué fue lo que dijo, diputadas y diputados? Que no les iba a dar más herramientas al fiscal y al OIJ para que hiciera allanamientos. Eso fue lo que dijo, les dijo animales ponzoñosos, no le iba a dar más instrumentos al OIJ para que realizara allanamientos. Porque ustedes lo que querían era que los narcos, Pilar, y los corruptos durmieran tranquilos. Eso era lo que querían.

Lo que pasa es que se les vino encima la opinión pública. A la gente no le gustó eso que usted estaba haciendo. Lástima que está hablando por teléfono y ni pone atención en este Plenario de los debates. Pero, pero, pero supongo yo que estará preguntando la sarta de mentiras que ahorita nos va a decir para contradecirse de las mentiras que nos dijo en la mañana.

Porque es tan así la contradicción que mienten en la mañana y en el mediodía ya se están contradiciendo de las mentiras que dieron en la mañana. ¿Con cuál versión de ustedes podemos hablar para tener una conversación seria?

Pero, ¿saben qué? Qué dicha que vamos a avanzar con esto. Y que ojalá, después, algún día pronto, vamos a tener gobernantes que no les tengamos miedo a los allanamientos y por eso no metamos este tipo de cosas.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputada Cambronerero, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Kattia Cambronerero Aguiluz:

Gracias.

Es muy rápido. No quiero tomar más tiempo.

Primero felicitar a la diputada Ruiz Guevara, porque ha impulsado este proyecto para que lo volvamos a conocer y a votar. Y en buena hora por el país.

Presidenta, sé que faltan algunos proyectos en la agenda, sé que tratamos de votar una moción para el día de mañana. Pero pedirle, ojalá, porque aquí la mayoría votamos a favor de esa moción, que ojalá podamos hoy terminar la agenda que tenemos, para así no tener que postergar más, me parece que hay proyectos importantes.

Y la verdad es que, si ya hemos hecho el esfuerzo en un proyecto que no tiene mucho caso, como el de jornadas hasta tarde, me parece que vale la pena terminar la agenda de hoy.

Y ojalá tuviéramos la disponibilidad de terminar las agendas todos los días, entendiendo que ya nos queda mes y medio o menos del periodo de sesiones ordinarias. Y como todos lo sabemos, no nos van a convocar nada en extraordinarias.

Así que pedirle eso, presidenta.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

No tengo más en el uso de la palabra.

Discutido.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas, de previo iniciar, cerrar puertas.

De previo iniciar el proceso de votación, esta Presidencia recuerda que la votación se realizará conforme al proceso de votación ordinario.

Les recuerdo, la comisión indicó (abro comillas): “Recomendar al Plenario legislativo el resello del proyecto de ley expediente 24.495, que fue aprobado en segundo debate. No sin antes recomendar corregir el texto tal y como se recomienda en el veto y en el capítulo dos..., segundo, perdón, páginas seis y siete de este informe, y cuyo texto es sugerido respetuosamente al Plenario...”. (puntos suspensivos) (cierro paréntesis).

Por lo cual, los diputados y diputadas que estén a favor de acoger la recomendación emitida por la comisión deberán votar sí usando el botón de color verde. En consecuencia, los diputados y diputadas que deciden apoyar las razones expuestas por el Poder Ejecutivo para vetar el Decreto legislativo antes indicado deberán votar no, usando el botón de color rojo.

Así las cosas, con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, iniciamos el proceso de votación.

Les solicito a los diputados y diputadas que se encuentran en la sala anexa, favor ingresar para realizar el voto respectivo.

Diputada Méndez, diputado Izquierdo, diputado Feinzaig, diputado Feinzaig...

Finalizar votación.

Cuarenta y tres diputados a favor, cero en contra.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

EXP 24495

A Favor (Voto: 43)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpizar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
----------------------------	--

Por tanto, conforme con el artículo 128 de la Constitución Política y los artículos 28 y 28 bis del Reglamento, se remite el Decreto legislativo 10.721, Reforma al Artículo 193 del Código Procesal Penal, número 7.594, del 10 de abril de 1996, expediente 24.495 a la Sala Constitucional, para que resuelva lo que corresponda.

Además, téngase por modificado el texto del proyecto de ley, conforme a lo indicado por la Comisión Permanente Ordinaria de Haciendas Jurídicos en su informe.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.883, LEY PARA FORTALECER EL ACCESO, LA EQUIDAD Y EL CONTROL DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Se inicia su trámite en segundo debate.

En discusión.

Abrir puertas.

Diputada Delgado, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Presidenta, yo la felicito por la intención de seguir con el Plenario el día de hoy, pero todos tenemos comisiones, yo tengo Comisión de la Mujer, tengo una audiencia el día de hoy, y a la Comisión de la Mujer le ha tocado no sesionar, porque sesionamos en las mañanas, y entonces yo creo que aquí lo que corresponde es poder levantar.

Yo entendería que todos queremos votar, obviamente, pero si no hay otra serie de compromisos.

He sido de las diputadas que cuando he estado aquí he estado de nueve a siete de la noche, de manera permanente, haciendo cuórum y de todo, pero me parece que también hay un respeto hacia las comisiones y especialmente a aquellas que no hemos podido sesionar, porque hemos estado en la vía rápida.

Así que yo le pediría que, por favor, levantemos para poder seguir con las sesiones de las comisiones que tenemos en este momento.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada, totalmente comprensible.

Diputada Carballo Arce, hasta por dos minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidenta.

Compañeros, solo recordarles que aquí hemos venido sesionando hasta las siete de la noche, por jornadas, y se han convocado a comisiones, de hecho, esta comisión que indica la diputada fue convocada sin saber que se iba a enviar a

consulta cuatro-tres; o sea, ya estaba presupuestado ir a sesionar en comisión después de las siete de la noche.

Entonces, presidenta, yo con todo respeto apelo a usted para seguir trabajando en la manera que hemos venido trabajando hasta las siete de la noche, para lograr sacar los proyectos, porque quiero contarles a los costarricenses que el diputado Eli Feinzaig ya se había anotado para hablar por este proyecto, para seguir atrasando la discusión y la aprobación del proyecto para bajar el precio de los medicamentos. Fue el primero que se anotó.

Entonces, claramente hay una intención de no avanzar con un proyecto tan importante como el de bajar el precio de los medicamentos.

Yo apelo, presidenta, para que terminemos hoy la agenda.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputado Feinzaig, por en orden, efectivamente, dos minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidenta.

Qué lamentable cuando la desesperación porque se le apruebe un proyecto de su autoría a cualquier diputado, entonces se pretende cercenar el derecho de los demás diputados de hablar por los proyectos por los que cree que debe de hablar. Es que, a ver, anteriormente estábamos con el presupuesto del... No, no, anteriormente estábamos con el presupuesto que le da los recursos a la cárcel, ¿verdad? Habían hablado diputados de todas las fracciones, el PLP no había tenido oportunidad de hablar, pues hoy era el día para hablar antes de que se votara. Entonces, yo creo que ya está bueno de tanto ataque y tanto asunto.

Sí, yo no estoy de acuerdo con su proyecto, diputada María Marta. Cuando lleguemos a él, voy a hablar por el fondo y voy a explicar con total claridad por qué. Porque es un proyecto nocivo para el consumidor costarricense.

Pero ese no es el punto. El punto es que aquí los diputados tenemos el derecho de hablar por los proyectos de ley que nos parezca que debemos de hablar.

Y entonces, no entiendo qué es la acusadera de malas intenciones, de dobles intenciones. No, señora, su proyecto de ley está en el orden del día y se llegará a él cuando se tenga que llegar.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputada Obando, hasta por dos minutos por el orden.

Diputado Johana Obando Bonilla:

Gracias, señora presidente.

En la misma línea que la diputada María Marta Carballo, me parece increíble que se haya votado anteriormente el no seguir viendo los proyectos. Independientemente, diputada, de que si estamos o no de acuerdo, yo sí estoy de acuerdo con su proyecto. He de decir que los precios de los medicamentos están altísimos para poblaciones bien vulnerables y que es importante poner un estatequieta a esta situación.

Pero aquí lo que parece ser es que se bloquean proyectos de acuerdo a las autoridades de los diputados o diputadas, sin tomar en cuenta que efectivamente la población costarricense adolece de encontrar soluciones reales para sus problemas reales.

Es increíble que tuvimos la oportunidad maravillosa de poder ver más proyectos y simplemente para poner obstáculos se atraviesa el caballo en buen tico. Así que yo sí estoy de acuerdo.

Continuemos con la agenda hasta agotarla y que mañana podamos seguir viendo proyectos.

Nos quejamos de jornadas cuatro por tres, porque no se podía ver nada. Ahora tenemos una oportunidad de oro de seguir viendo proyectos que impactan al bienestar de los costarricenses.

Es un desperdicio de tiempo lo que se está haciendo en esta Asamblea Legislativa.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Cambroner Aguiluz, por el orden.

Diputada Kattia Cambroner Aguiluz:

No, gracias, presidenta.

Yo solo quería, yo entiendo lo que dice la diputada Delgado y valoro muchísimo lo que hace la Comisión de la Mujer, pero aprovechar hasta las siete de la noche, presidenta, que es hasta la hora que nosotros hemos estado sesionando. Sé que después hay comisiones y ojalá logremos acordar no tener comisiones durante algunos días a la semana para poder avanzar en nuestra agenda.

Insisto, señoras y señores diputados, nos quedan mes y medio de sesiones ordinarias, no nos van a convocar los proyectos, pero además nos queda solamente ocho meses de gestión. Si no hacemos el máximo esfuerzo, no vamos a aprobar nuestros proyectos.

Yo sé que las comisiones son importantes, pero de nada nos sirve sacar proyectos de comisión si no los vamos a ver en Plenario, o sea, con todo el dolor del corazón lo digo porque hay a veces algún nivel de frustración.

Y sí, yo apoyo lo que dice la diputada María Marta Carballo, que eso es mucho decir porque ella y yo tenemos bastantes diferencias en algunos en temas, en términos de que se utilizan algunas técnicas muy jodidas para postergar el conocimiento de proyectos y a veces no es ni siquiera por el proyecto per se, sino por ganas de joder a la gente se hace de esa forma.

Así que, presidenta, ojalá podamos avanzar, no generar yo más tiempo aquí.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Carolina, por el orden nuevamente.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Gracias, presidenta.

Vea, yo voté la moción las veces y que las revisáramos para poder seguir mañana y he estado aquí y he estado presente para poder votar los proyectos de ley, pero también ante una decisión de todos nosotros ha habido comisiones que han sido las sacrificadas.

Hoy, y que no me digan los compañeros de Turismo, cancelamos Turismo para poder sesionar Mujeres, o sea, me parece que vamos a tener dos semanas de vacaciones en el tema de jornadas y vamos a tener tiempo para votar los proyectos y agotar la agenda.

Todos queremos hacerlo, pero también tenemos que respetar que existen y que hay comisiones en este momento que también son importantes sesionar, es decir, a mí este cuento de que no queremos trabajar, perdón, dígaselo a cualquiera, a mí no.

Y con mucho respeto se los digo, compañeras, este no es el ambiente para venir a cuestionar las capacidades ni las condiciones, ni la disciplina que hemos tenido diputados en este Plenario legislativo y en la Asamblea Legislativa en particular.

Así que, media hora más, si mañana, el jueves, la semana entrante vamos a poder votar los proyectos de ley. Yo creo que hay que respetar la labor de las comisiones, porque si no hay comisiones aquí nada se va a hacer y lo único que van a generar es que nos sigamos atrasando y que la próxima vez que quieran hacer sesiones extraordinarias, pues no cuenten con el voto al menos de esta diputada.

Creo que si hay respeto, tiene que haber respeto para todos y hoy no lo está siendo, compañeras, y aquí no me vengan a decir por lo menos a mí, que yo no quiero trabajar, que yo no soy responsable y que no soy respetuosa porque lo he sido con todas y con todos y les he dicho las cosas como las pienso.

Así que, con...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado Feinzaig, hasta por dos minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidenta.

Yo solo quiero dejar constando en actas lo que es evidente. Yo no he solicitado que usted suspenda la sesión de hoy, aunque me solidarizo con las palabras de la diputada Carolina Delgado, yo no tengo ningún problema si su decisión es que nos quedemos aquí hasta la medianoche, yo no tengo ningún problema.

La única razón por la que yo he intervenido es porque aquí pareciera que ciertos diputados no podemos opinar sobre proyectos de ley porque a otros diputados y diputadas les parece que lo mejor sería que uno se quede calladito, más bonito, nada más.

Insisto, que en todos los proyectos de ley hay diputados que participan y hay diputados que no participan, hay diputados que le entran al debate, hay diputados que le rehúyen al debate.

Hay proyectos de ley que uno no considera que es necesario que uno opine sobre ellos, hay otros que sí y seguiré ejerciendo mi derecho constitucional de hablar por aquellos proyectos de ley que yo considere importante dejar constando mi opinión en esta Asamblea Legislativa.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Esta Presidencia, tomando en consideración lo que señalan todos y que evidentemente no, no se puede satisfacer la voluntad y, pues, el deseo de todos, esta Presidencia toma la decisión de continuar mientras no exista un debate y podamos seguir dando rápido proceso a lo que tenemos en cuanto a los expedientes.

En el momento en que haya debate por consideración precisamente a las comisiones, estaría levantando la sesión.

Tenemos dos proyectos de ley que son realmente de trámite y, eso sí, advierto que sí, si lo que procede es debatir, sí levantaría la sesión en consideración precisamente a las comisiones y a una actividad que se encuentra hoy importante en el Salón de Expresidentes.

EXPEDIENTE N.º 23.883, LEY PARA FORTALECER EL ACCESO, LA EQUIDAD Y EL CONTROL DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Continuar con el 23.883 en discusión por el fondo.

Diputado Feinzaig, por el orden.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Presidenta, respetuosamente le hago la observación, no es correcto que la Presidencia de este Poder Legislativo les sugiera a los diputados que no entren en el debate.

Me parece que al contrario, aquí deberíamos estar fomentando más debates. Aquí se le tiene miedo a entrarles a los proyectos de ley polémicos. Aquí se decide armar agendas de consenso con proyectos que van a pasar facilito y eso implica que las reformas importantes que hay que hacer en este país nunca se llegan a conocer por temor a que se dé el debate.

Aquí hay hoy reformas que tienen implicaciones significativas, cada una en sus respectivos campos. Esta de partidos políticos, precisamente la de precios de medicamentos, tienen implicaciones de fondo importantes que no merecen pasar sin la discusión del caso.

Y, entonces, señora presidenta, yo puedo entender que algunos diputados, en su desesperación porque se les aprueben sus proyectos, nos critiquen a los diputados que sí queremos dar el debate. Lo que no puedo aceptar es que la Presidencia sugiera que no se dé debate para que podamos avanzar.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado, por supuesto, que no me refería a eso. Me..., di muy claras las especificaciones de lo que consideraba del debate.

Conocemos aquellos proyectos que son de trámite que no van a requerir precisamente debate.

Como soy una partícipe del debate profundo de los proyectos de ley, en el momento en que se inicie el debate, se muestre en pantalla que hay un debate sobre un proyecto, en ese momento voy a levantar para dar espacio a que posteriormente, otro día, mañana o los días subsiguientes, demos con profundidad el debate correspondiente, al contrario, es para debatir con mucho mayor espacio.

Vamos a continuar con el 23.883 que habíamos señalado que estaba suficientemente discutido y con cuarenta y un diputados y diputadas...

Me están diciendo..., vamos a ver, diputado, usted se anotó, ¿va a hablar por el orden o por el fondo? Perfecto, diputado, okey, entonces por el fondo el 23.883.

Tiene la palabra.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidenta.

Este proyecto de ley dice, para fortalecer el acceso, la equidad y el control del financiamiento de los partidos políticos, es un proyecto importante, promueve mayor transparencia, promueve mayores controles por parte del Tribunal Supremo de Elecciones y por eso los diputados del del Partido Liberal Progresista lo vamos a votar favorablemente.

Incluso le garantiza recursos al Tribunal Supremo de Elecciones para generar un Fondo General de Capacitación para los partidos políticos, para los programas de formación de militantes y líderes políticos, para institucionalizar la capacitación como mecanismo para fortalecer la democracia interna y profesionalizar el quehacer partidario, cosa que nos parece muy importante.

También se introduce una reforma que es muy importante precisamente para la transparencia, porque establece, con total claridad, que no son gastos redimibles y se hace una lista de prohibiciones para contratación de bienes y servicios con miembros del Comité Ejecutivo Superior del partido, con familiares hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad de dichos dirigentes, contrataciones con

sociedades en las que participen los familiares de esos dirigentes, para prevenir conflictos de interés y las prácticas de autocontratación encubierta que han llevado a juicio y no sé si a la cárcel algunas personas en procesos electorales anteriores.

Estos no son cambios menores, sin embargo tengo que decir que si bien estoy de acuerdo con este proyecto de ley, la realidad es que este no es el cambio que requiere nuestro Código Electoral. Seguimos centrados en controlar cómo gastan los partidos el dinero, cuando el riesgo mayor que tiene la democracia costarricense es cómo se financian los partidos.

Es decir, tenemos al Tribunal convertido en un ejército de contadores, revisando facturas, hasta las facturas de caja chica, por quinientos pesos o por dos mil, revisando factura por factura para asegurarse de que los gastos hayan estado bien hechos y apegados a lo que establece la legislación, pero el riesgo, el mayor riesgo para la democracia costarricense no está ahí.

Está, insisto, en cómo se financian los partidos políticos, en quién les aporta los recursos para poder hacer ese gasto, porque no todos los gastos provienen de la deuda política.

Ciertamente hemos visto recientemente bolsas con monedas en efectivo para financiar actividades políticas; hemos visto toda clase de cuestionamientos acerca de cómo se financian las campañas políticas de algunos de los partidos políticos, incluso de algunos de los partidos políticos presentes en esta Asamblea Legislativa, y entonces es necesario que demos este debate y que entendamos cuál es el cambio que necesita el Código Electoral.

Al final de cuentas, cómo gasta la plata un partido no debería ser lo que más le interesa al Tribunal Supremo de Elecciones, los partidos políticos asumen un riesgo cuando deciden cómo hacer su campaña.

Hay partidos políticos que decidirán invertir más en organización territorial, otros invertirán más en televisión tradicional, otros en medios de prensa escritos, impresos, otros en redes sociales. La mezcla varía mucho de un partido al otro, pero al final de cuentas, y aquí traigo a colación una conversación que tuve en una ocasión con don Mario Quirós, el exdiputado del Movimiento Libertario, que me decía: Eli, si yo quiero crear el partido de los dandis, y yo creo que la mejor inversión en la campaña es vestir bien a mis candidatos, al Tribunal no debería importarle eso. Si al final de cuentas no obtengo los votos, el que pierde es el partido.

Y tiene toda la razón, es que lo importante es de dónde sale el dinero, de dónde sale el dinero que financia a los partidos políticos, y entonces es importante que demos esas discusiones, es importante que analicemos estas cosas.

Ya que de pronto reina el silencio aquí en la Sala, cosa que no ha pasado en el resto de la tarde, que esto ha parecido un gallinero, y creo que es porque lo que estoy

diciendo está calando en sus oídos. Lo que estoy diciendo está llamándoles la atención, sí, esa es la intención y ese es el objetivo. Y aquí tenemos un proyecto de ley, insisto, dentro de la lógica actual de control del gasto, este es un proyecto de ley beneficioso y por eso lo vamos a apoyar.

Pero es que esta no es la lógica que debería prevalecer y si no damos estos debates en la Asamblea Legislativa, y si no sale el necio de Eli Feinzaig a recordarles, compañeros, no tenemos que aceptar las cosas como están, podemos pensar afuera de la caja, podemos pensar en cómo verdaderamente mejorar el sistema de partidos políticos de Costa Rica.

Si no fuera por eso, estos temas no salen a la luz pública y la opinión pública no se enteraría, y los votantes allá afuera y los ciudadanos que financian a los partidos políticos y al Tribunal Supremo de Elecciones, probablemente ni se les ha ocurrido la idea de que sus recursos están siendo mal administrados, porque el enfoque de la legislación es el enfoque incorrecto.

Entonces, compañeros y compañeras, yo los llamo a hacer esta reflexión. ¿Cuál es el verdadero riesgo para la democracia costarricense en el financiamiento de las campañas? ¿Es si un partido político gastó más en vallas de carretera, o en camisetas, o en stickers, o en pautas en redes sociales? ¿O es de dónde sacó la plata para hacer esas cosas? Porque cada día más el narcotráfico y las organizaciones del crimen organizado están tratando de penetrar las estructuras políticas.

Ya hemos tenido magistrados, hemos tenido una misma persona que fue magistrado..., viceministro, me parece, subdirector del OIJ, ministro también, ya hemos tenido esa persona que hoy está en la cárcel esperando a ser extraditado, el primer extraditable de la historia de Costa Rica. Y entonces entendamos que sí, que el narcotráfico ya penetró las estructuras políticas del país, y que es muy probable que ha penetrado a los partidos políticos.

Se ha dado a conocer en las últimas semanas de candidatos a diputados electos en asambleas nacionales de partidos políticos, uno representado en esta Asamblea legislativa, el otro no porque es el partido del oficialismo que no está en esta Asamblea Legislativa, candidatos a diputados con serios cuestionamientos, con cuestionamientos de relaciones con organizaciones criminales.

entonces, que a mí me digan que esto es un proyecto de mero trámite, que no merece debate, perdón, señores y señoras, pero no es del recibo, no es del recibo.

Pongamos las barbas en remojo, el narco está haciendo hasta lo imposible por penetrar las estructuras políticas del país. El narco está muerto de la risa, porque hasta este momento nadie había discutido cambiar el enfoque del sistema de financiamiento de los partidos políticos para que lo que verdaderamente fiscalice el

Tribunal Supremo de Elecciones sea el origen de los fondos y no tanto cómo gastan el dinero.

Porque si el dinero es lícito, no importa cómo se gaste, si el dinero es ilícito, no importa cómo se gaste. Lo verdaderamente importante es si el dinero tiene un origen lícito o si el dinero proviene de fuentes contaminadas.

Señoras y señores, yo los llamo a hacer esta reflexión, a que participen en el debate, si no aquí en la Comisión de Partidos Políticos. Yo esto lo planteé, de la que mi compañero Gilberto es parte, yo esto lo planteé en la comisión que investigó el financiamiento de las campañas del año 2022, yo se lo planteé a esa comisión, por supuesto que no le entraron al tema.

Así que ahí dejo planteada la idea, es necesario que demos estos debates y es necesario bajarle a la retórica de que cuando uno quiere plantear cosas importantes es porque está interesado en arrasar otro proyecto de ley.

Yo sé que ese otro proyecto de ley se va a llegar a conocer tarde o temprano, me guste o no me guste.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta diputados, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Izquierdo Sandí; diputada Rojas Méndez; Acuña Soto; Vindas Salazar; diputada Méndez Gamboa.

Finalizar votación.

Cuarenta y uno a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23883

A Favor (Voto: 41)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpizar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguese, Paulina	Rojas Méndez, Sonia	

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y nueve minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria